



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 67  
Fascículo 2.º  
Año 2006  
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 67  
**Celebradas el jueves 4 y el viernes 5 de mayo de 2006**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2006.*

2) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de Junta de Portavoces a iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de pronunciarse sobre las previsiones relativas al Archivo de la Corona de Aragón, contempladas en la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar la posición de su Gobierno sobre el Dictamen de la Generalitat de Cataluña relativo a la devolución condicionada de los bienes depositados en el Museo Diocesano de Lérida y que los tribunales vaticanos han dictaminado que son propiedad de las parroquias aragonesas de las Diócesis de Barbastro-Monzón.*

4) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación del Consejo Consultivo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

6) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley*

10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante las Cortes Generales.

7) Debate y votación de la moción núm. 12/06, dimanante de la interpelación núm. 17/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura ecológica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la moción núm. 13/06, dimanante de la interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad, y especialmente a la reintroducción de especies animales, presentada por el G.P. Popular.

9) Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

10) Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al consejero de Medio Ambiente.

11) Interpelación núm. 22/06, relativa a participación educativa, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

12) Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

13) Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia, formulada por el G.P. Popular al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

14) Pregunta núm. 183/06, relativa a la formación permanente del profesorado no universitario, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

15) Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón, formulada a la consejera

de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16) Pregunta núm. 375/06, relativa a la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

17) Pregunta núm. 435/06, relativa a las cámaras agrarias, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

18) Pregunta núm. 434/06, relativa al retraso en el pago del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19) Pregunta núm. 439/06, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguíjón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Viernes 5 de mayo de 2006)

#### **Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . . . 5077
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde . . . . . 5078
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 5080
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 5081

#### **Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . 5082
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 5083
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica . . . 5084
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 5085

#### **Interpelación núm. 22/06, relativa a participación educativa.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 5086
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5088
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 5089
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5090

#### **Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación . . . . . 5091
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5092
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 5093
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5094

#### **Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 5095

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . 5097
- El diputado Sr. Torres Millera replica . . . . . 5098
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . . 5100

#### **Pregunta núm. 183/06, relativa a la formación permanente del profesorado no universitario.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5101
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5101
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 5101
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5101

#### **Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5102
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5102
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 5102
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5103

#### **Pregunta núm. 375/06, relativa a la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas.**

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5103
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, responde . . . . . 5103
- El diputado Sr. Ariste Latre replica . . . . . 5103
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica . . . . . 5104

#### **Pregunta núm. 435/06, relativa a las cámaras agrarias.**

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5104
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, responde . . . . . 5104
- El diputado Sr. Ariste Latre replica . . . . . 5104
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica . . . . . 5105

**Pregunta núm. 434/06, relativa al retraso en el pago del Fondo de Cooperación Municipal.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5105
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 5105
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 5105
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 5106

**Pregunta núm. 439/06, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5107
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . 5107
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica . . . . . 5107
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . . 5108

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Señorías, antes de abordar el orden del día de hoy, quiero, en nombre de la Mesa y de la Junta de Portavoces, recogiendo su sentir, lamentar el fallecimiento de un soldado en la mañana de ayer, desear el restablecimiento pronto de los escolares heridos en el lamentable accidente en la jornada de convivencia con el ejército y, en fin, hacer votos por el restablecimiento y lamentar profundamente el fallecimiento de un soldado. Es una expresión que, en nombre de la cámara, quiero hacer al inicio de la sesión. Vamos a ello.

Interpelación 14/06, relativa al sistema actual de financiación y a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Yuste.

**Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Recomencemos, pues, el gran debate, el que hace posible todos los debates, todas las políticas: el debate sobre la financiación autonómica.

Ya en el pasado periodo de sesiones tuvimos oportunidad de debatir sobre el sistema general, en vigor desde 2002, y ahora, a modo de continuación, le voy a interpelar sobre las especificidades financieras que incluye nuestro Estatuto de Autonomía y que, lamentablemente, no han sido atendidas por los sucesivos gobiernos centrales desde su aprobación, en 1982.

Hay tres especificidades: los derechos históricos recogidos en la adicional tercera, el acuerdo bilateral de financiación recogido en el artículo 48 y las compensaciones por la merma en tributos cedidos establecidas en la disposición adicional segunda, sobre la que voy a centrar mi intervención.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de merma en tributos cedidos? Lo hemos explicado en esta cámara muchas veces: sucesivos gobiernos centrales han apostado por quedar bien con los contribuyentes a costa del bolsillo ajeno, rebajando tributos que habían sido cedidos a las comunidades autónomas. Y esto lo sufren todas las comunidades, ciertamente; pero no todas, sólo Aragón, más específicamente, tiene en su Estatuto un instrumento, un precepto que le permite hacer frente a ese comportamiento que hemos calificado de «deslealtad institucional», una deslealtad institucional que hay que corregir.

Su Gobierno ha cifrado esta deuda tributaria en cuatrocientos veintiocho millones de euros, creo que a fecha 31 de diciembre de 2004; supongo que a lo largo de 2005 esa deuda se ha ido incrementando y que cada semana de este año 2006 también se ha ido incrementando.

La primera cuestión sería, señor consejero, a cuánto asciende esta deuda tributaria en estos momentos. ¿Ya

hemos superado la barrera de los quinientos millones de euros?

Ciertamente, con la derrota del «aznarismo» hace dos años, se abrió una nueva expectativa, y algunos pensaban: si Zapatero pudo traer las tropas de Iraq, ¿cómo no va a poder pagar las deudas tributarias que tiene con Aragón? Algunos pensaban eso. Y sin embargo, el 22 de julio de 2004, el presidente del Gobierno de Aragón volvió de La Moncloa con las manos vacías en su primera entrevista oficial con el presidente Zapatero. Fue una reunión decepcionante, en la que, en materia de financiación, no se alcanzó ningún compromiso concreto más allá de convocar para más adelante una comisión bilateral que abordara estos asuntos financieros atascados.

Lamentablemente, esa reunión bilateral del 5 de octubre no supuso nada nuevo. De hecho, de aquella reunión, los que volvieron con las manos vacías fueron el vicepresidente Biel y usted, como consejero de Economía, porque el ministro Sevilla entendía que las especificidades estatutarias de Aragón no podían tratarse bilateralmente, sino en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Entonces, digo yo, ¿para qué convocaron una reunión bilateral?, ¿para perder el tiempo? Pues me temo que sí, me temo que sí.

Su Gobierno se vio abocado entonces a la reclamación administrativa —tengo entendido que la formuló en el mes de junio de 2005—, y, ante la falta de respuesta del Gobierno español, volvió a haber un nuevo requerimiento, que fue formalmente rechazado por el Gobierno español, abocándonos a la vía judicial. Y según tengo entendido, el 1 de febrero del presente año su Gobierno acudió al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, abriendo lo que va a ser un largo proceso que terminará, dentro de equis años, en el Tribunal Supremo. En ese contexto, Chunta Aragonesista decidió interpellarle a usted para que pudiera explicar en sede parlamentaria la posición de su Gobierno acerca de la deuda tributaria.

Pero el detonante directo de la interpelación, de la redacción de la interpelación que presenté el 10 de marzo, fueron las declaraciones curiosas del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, en las Cortes Generales dos días antes, cuando argumentó que la Comunidad Autónoma de Aragón ya había renunciado a cobrar esa deuda tributaria cuando aceptó el actual sistema de financiación, en vigor desde 2002. Y usted comprenderá que, ante semejante perla, este diputado tenía la obligación de interpellarle a usted, porque Chunta Aragonesista fue la única fuerza política que se opuso al actual sistema de financiación, y, por tanto, estamos legitimados para preguntarle si su Gobierno ha renunciado a exigir el cumplimiento de nuestro Estatuto.

Ya recordará que, en los días previos a la Comisión Mixta de Transferencias que aprobó ese sistema o que aceptó ese sistema, en esos días previos se dijo que faltaban flecos por tratar, se habló del artículo 48, de la deuda tributaria, que se iban a abordar precisamente en esa reunión de la Comisión Mixta. Pues bien, los representantes del Gobierno de Aragón no mencionaron ninguno de esos dos flecos en esa reunión; yo tuve la oportunidad de hacerlo y lo hice, pero ustedes desaprovecharon la oportunidad de defender los intereses financieros de Aragón en el foro más adecuado, que es la Comisión Mixta de Transferencias, que es un órgano bilateral en el que la Comunidad Autónoma de Aragón aceptó el actual sistema de financiación sin flecos, por-

que ustedes renunciaron siquiera a exponerlos en ese foro. Supongo que lo recuerda.

A lo mejor, el silencio de entonces, el suyo y el del señor Biel, confundieron al ministro Solbes y le hicieron creer que Aragón renunciaba a aquello a lo que tenía derecho. Porque ustedes renunciaron, ¿o no? Le brindo la oportunidad de que pueda explicarse en sede parlamentaria.

Y desde el 10 de marzo hasta hoy ha habido alguna novedad, y por eso he retrasado la interpelación hasta este Pleno. Efectivamente, merced a un acuerdo unánime adoptado en el Senado, el Gobierno español se ha visto obligado a sentarse con el Gobierno de Aragón para hablar de estas cosas, y de esa reunión bilateral entre usted y el secretario de Estado de Hacienda, que tuvo lugar el pasado jueves en Madrid, usted nos trae hoy una información fresquita que espero que pueda compartir con esta cámara.

Por lo que nos han transmitido los medios, Madrid sigue empeñado en no reconocer la deuda tributaria, en no cumplir con el Estatuto de Aragón. Y yo quiero recordarlo: es una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales y, por tanto, de obligado cumplimiento para todos, para las instituciones aragonesas, por supuesto, pero, ¡faltaría más!, también para el Gobierno español.

Y yo me temo que, de esa reunión, usted volvió otra vez con las manos vacías, porque no logró convencer a sus compañeros de partido, a sus compañeros en el Gobierno español, que tienen obligación de cumplir con el Estatuto de Aragón y con sus especificidades financieras.

Y mientras en Andalucía se ha creado un grupo de trabajo que va a evaluar y cuantificar la deuda histórica que se recoge en su Estatuto de Autonomía, en Aragón no ocurre nada de eso, y eso, desde luego, supone una grave discriminación. En Andalucía se está hablando de una deuda histórica de más de mil cien millones de euros, y la semana pasada el Gobierno español se negó a crear ningún grupo de trabajo, se negó a fijar plazos y, aunque anunció que seguiría habiendo negociaciones, dijo que iban a ser «discretas», y a mí, eso de discretas me suena a que no nos van a decir cuándo se reúnen porque quizá no se reúnan nunca, y eso sí que me preocupa. Me temo, en todo caso, que el diálogo o ese intento de diálogo ha fracasado, y ustedes intentan taparlo de alguna manera.

Dicen los medios de comunicación que usted, de hecho, renunció a reclamar el cumplimiento del Estatuto e intentó buscar compensaciones a ese incumplimiento, eso he leído. Y por explicarlo claramente, nuestro Estatuto, la Constitución de los aragoneses —que decía ayer el presidente de Aragón en estos pasillos—, nos reconoce un derecho que usted ha cifrado en cuatrocientos veinte millones de euros (posiblemente ya sean quinientos). Madrid no nos reconoce ese derecho, pero nos va a compensar de alguna manera. Y yo pregunto: ¿cómo?, ¿cuándo? Y no me diga que importa más el huevo que el fuero, porque realmente, si tenemos derecho a quinientos millones de euros y, para no cumplir el Estatuto, nos ofrecen compensaciones, digo yo que nos tendrán que compensar con mucho más, ¡por lo menos con el doble o con el triple de lo que hemos contabilizado como la deuda tributaria...!

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Yuste, debe ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Concluyo con esto.

Un abogado diría que deberán pagarnos más por los perjuicios morales que supone no hacer cumplir la adicional segunda del Estatuto de Autonomía. Supongo yo que deberán pagarnos bastante, bastante, bastante más.

Quiero concluir con una mención que yo espero que usted nos pueda explicar. A lo mejor la respuesta es simple y, simplemente, el ministro de Economía —permítame— es un cachondo. Usted lo conoce mejor que yo, pero claro, cuando la víspera de que a usted le diera calabazas en Madrid el secretario de Estado, el ministro de Economía, vicepresidente del Gobierno español, en el Congreso, a una pregunta sobre el Estatuto catalán y sobre la adicional que le va a reconocer inversiones estatales durante siete años al ritmo del PIB, el bueno de Solbes dice que también otros estatutos tienen cláusulas análogas, y pone los ejemplos de la deuda histórica andaluza y extremeña y el caso de Aragón, con la compensación por merma en tributos cedidos, ¡caramba!, se nos levantan las antenas. No dijo que era un florero que no servía para nada útil, no dijo que había diferencias de interpretación entre los dos gobiernos, no dijo que los sucesivos gobiernos centrales se han negado a pagar esa compensación y el suyo también... No dijo eso, dijo que era una cláusula análoga a las inversiones que se prometen en Cataluña.

Y yo esperaba entonces que a usted, el jueves, le recibieran con alfombra roja y con un cheque de dos metros para que los quinientos millones de euros se vieran muy bien en las fotos y en televisión, y, sin embargo, no fue así: a usted le dieron calabazas. O sea, que, a lo mejor, después de tanto ruido que ha montado el PP con esto, igual resulta que la disposición adicional tan polémica del Estatuto catalán va a ser también papel mojado, como lo es la adicional segunda del Estatuto de Aragón desde 1982, que es mucho mojarse desde 1982. «A lo mojó», a lo mejor es papel mojado.

En todo caso, es un proceder del ministro de Economía absolutamente impresentable y absolutamente inaceptable por parte del pueblo aragonés.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el proceso en estos momentos, tanto la vía negociadora, discreta, como la vía judicial, y qué expectativas hay de llegar a buen puerto?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Yuste.

Turno de respuesta del Gobierno. El consejero de Economía, señor Bandrés, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, volvemos a debatir en estas Cortes una cuestión sobre la que hemos tenido ya oportunidad de manifestar en reiteradas ocasiones cuál es el criterio del Gobierno. Me refiero al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, sobre la que, señorita, señor Yuste, creo que no se puede achacar en modo alguno al Gobierno que haya renunciado o que esté renunciando o que tenga intención de renunciar al cumplimiento de la mencionada disposición adicional.

Creo que usted sabe que esa disposición adicional lleva muchos años en el Estatuto, muchos años, ¿verdad?, y sabe usted que este ha sido el único Gobierno y este consejero que le habla el único consejero que han llevado al Gobierno del Estado a los tribunales por esta cuestión.

Y sabe usted que las mermas se vienen produciendo desde comienzos de los años noventa al menos, y la estimación y la cuantificación que hemos hecho nosotros así ha sido. Hemos formulado —y hubo otro Gobierno que lo hizo, en la legislatura 1987-1991— un requerimiento al Consejo de Ministros a los efectos de que se establecieran las fórmulas de compensación pertinentes, de acuerdo con la disposición adicional correspondiente del Estatuto de Autonomía. Así se hizo, así lo hicimos nosotros el 10 de mayo de 2005, tras acuerdo de Consejo de Gobierno, reclamamos el cumplimiento de esta disposición adicional. Un acuerdo del Consejo de Gobierno, digo, de mayo de 2005, que se manifestó, que se tradujo en una reclamación ante el Consejo de Ministros el día 3 de junio, reclamando al Gobierno que iniciase el procedimiento administrativo para reconocer esta cláusula, esta disposición adicional, y para llevar a cabo el procedimiento de cuantificación de las pérdidas recaudatorias.

Sabe usted que después, al no existir respuesta del Gobierno, formulamos otra reclamación, un requerimiento al Consejo de Ministros, con los mismos argumentos que en el anterior, pero cuantificando ya entonces en cuatrocientos veintiocho millones de euros el impacto de las mermas recaudatorias, y que esto fue en noviembre de 2005.

Hasta ahí, digamos que habríamos cumplido lo que otro Gobierno, en su día, hizo. Pero al no existir respuesta en el primer caso y en el segundo existir respuesta negativa, mediante una resolución de la directora general de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas —respuesta negativa, digo—, el Gobierno de Aragón, y ahí sí, por primera vez llevó el caso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es el que debía conocer el asunto, de acuerdo con lo que fue la respuesta, la desestimación del requerimiento efectuado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, señoría, no tiene ninguna razón al acusar o decir que este Gobierno está renunciando o ha renunciado o si pretende renunciar. Me parece incluso innecesaria la referencia o la pregunta a tal efecto.

Nosotros, indudablemente, hemos manifestado en reiteradas ocasiones, y lo volvemos a hacer, que siempre estamos dispuestos al diálogo. Lo dijimos en el primer momento de presentar la primera reclamación; después, en el requerimiento, e incluso después, al llevar el caso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid: dijimos que estábamos dispuestos a sentarnos a dialogar con el Gobierno en el foro o las fórmulas que él estimara pertinentes. Intentamos que eso se produjera en el seno de la comisión bilateral de cooperación y no fue posible, hace ya unos años —usted se refería específicamente a ese punto—, y posteriormente le manifestamos al propio vicepresidente del Gobierno (tuve oportunidad de hacerlo por carta, incluso personalmente) nuestra disposición a dialogar en cualquier momento, con independencia de lo que pueda ser o lo que esté siendo o lo que vaya a ser el trámite jurídico o el trámite judicial correspondiente.

Y debo decir también que, por primera vez, se nos respondió de forma oficial que ese diálogo se podía ini-

ciar, se podía abrir, sobre todo tras la aprobación por parte del Senado, y debo reconocerlo también públicamente, de una moción dimanante de una interpelación presentada por el senador autonómico José María Mur, por la que se instaba al Gobierno del Estado a que promoviera una reunión con el Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, a los efectos de resolver este —llamémosle— contencioso.

Desde nuestro punto de vista, valoramos muy positivamente que ese diálogo se ha iniciado y que esa reunión se haya producido, y además, que se haya producido a instancias del Senado. Y lo quiero decir porque entendemos que eso refuerza nuestra posición.

Y los argumentos o las razones explicadas por el vicepresidente del Gobierno en la comparecencia del Congreso a la que usted se refería, en torno al Estatuto de Cataluña, y a las alusiones a la existencia de cláusulas especiales en otros estatutos creemos que refuerzan también nuestra posición. Es decir, alguna razón debemos tener cuando el Senado, por dos veces, insta al Gobierno de España a que se reúna con nosotros, por unanimidad; alguna razón debemos tener cuando el Gobierno acepta, lógicamente, esa reunión y nos sentamos a hablar, y alguna razón, algún argumento existe también cuando, desde la óptica del vicepresidente del Gobierno, existen especificidades en los estatutos que algún tratamiento deberán tener.

Por lo tanto, entendemos que estamos ahora en un punto donde, sin renunciar en modo alguno a lo que ha sido la reclamación en todos sus términos formulada por el Gobierno, tanto en los términos de interpretación del Estatuto —vamos a llamar—, del alcance jurídico del Estatuto, como en los términos de la cuantificación, sin renunciar en modo alguno, ahí están los recursos y van a seguir vivos mientras no exista una solución plenamente satisfactoria, ahí van a estar, pues, sin renunciar a ello, creemos que abrir un cauce de diálogo bilateral entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno de Aragón es algo que puede posibilitar una salida a este conflicto.

Siempre hemos dicho que nos parece preferible, y quiero saber si lo comparte su señoría, nos parece preferible un acuerdo que un pleito jurídico, que puede terminar después de muchos años en el Tribunal Supremo y con la incertidumbre que siempre llevan consigo las resoluciones judiciales —creo que alguna experiencia tiene su grupo parlamentario en otras instituciones al respecto—. Me parece que es preferible alcanzar un acuerdo político que trasladar el problema a muchos años vista y con la incertidumbre que siempre lleva consigo todo ello.

Nosotros mantenemos las diferencias de apreciación sobre la interpretación jurídica del Estatuto y del alcance jurídico, pero hay, señoría, una voluntad política de aproximación (eso es lo que se me trasladó en esa reunión por parte del secretario de Estado de Hacienda), y, por lo tanto estamos en disposición de abordar ese proceso.

Nosotros, en ese proceso de diálogo, lo único que hemos dicho es que estamos dispuestos a plantear, a buscar fórmulas, soluciones, no solamente financieras, sino también presupuestarias. En definitiva, se trata de que Aragón obtenga una compensación por esas mermas recaudatorias, por las vías que sea, con las fórmulas que podamos acordar y con un plazo también razonable, a los efectos de que se elimine esa —que nosotros llamamos— «deuda tributaria con el Estado», y que su señoría

sabe que no tiene nada que ver en sus términos con las llamadas «deudas históricas» de algunos estatutos de autonomía, es una cuestión diferente. Yo creo que la nuestra es una cuestión que tiene más fuerza jurídica que la propia deuda histórica de otros estatutos, que entiendo que tiene una interpretación más estrictamente política.

Por lo tanto, bueno, lo que creemos nosotros es que estamos en condiciones de abordar ese diálogo, de presentar alternativas, de formular; pero —esté tranquilo su señoría— no hay ninguna renuncia ni va a haber ninguna renuncia a exigir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía. Y por consiguiente, mantenemos en todos estos términos la reclamación y, en este caso ahora ya, el recurso formulado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Puede replicar el diputado señor Yuste. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muy bien.

Le he preguntado si habían renunciado, como había dicho el señor Solbes. Ha dicho usted aquí, en sede parlamentaria, que no han renunciado y que no van a renunciar, y, por lo tanto, yo me alegro de que sea así, porque, desde luego, la interpretación del señor Solbes de que el Gobierno de Aragón habría renunciado a sus derechos a esa deuda tributaria, precisamente por aceptar el sistema de financiación, era bastante paradójica. Yo creo que el vicepresidente del Gobierno español tiene mucho sentido del humor y lo va demostrando no sólo en las *Noticias del guiñol*, sino a veces también en sede parlamentaria.

En todo caso, quiero compartirle algunas cuestiones.

Efectivamente, el Gobierno de Aragón va a los tribunales porque está obligado ante la cerrazón del Gobierno español, no había otra vía ante el requerimiento que fue rechazado, la única salida digna era acudir a los tribunales, y, en ese sentido, entiendo que el Gobierno de Aragón ha hecho bien haciendo eso.

Es cierto que se dice aquello de que «tengas pleitos y los ganes», se dice aquello de «mejor un mal acuerdo que un buen pleito», que «las sentencias judiciales las carga el diablo», etcétera. Hay muchos dichos sobre lo judicial, no voy a profundizar más en ello. Eso es evidente, eso es evidente.

Por lo tanto, será mejor un acuerdo político a partir del diálogo y a partir de la afinidad que supongo que ustedes tienen con el Gobierno central, y, con el talante del Gobierno central, se supone que será más fácil llegar a ese acuerdo, aunque hasta ahora no lo ha sido, se supone que será más fácil llegar a un acuerdo político y, en ese sentido, será mejor el acuerdo político que una sentencia.

Pero también tengo que decirle que no todo acuerdo vale: no vale que lleguemos a un acuerdo porque renunciemos a nuestras legítimas demandas, no vale, no valdría ese acuerdo. Y en ese sentido, le insto a que, en la negociación, sea firme, sea contundente y exija ese reconocimiento y esa reparación a la que tenemos derecho.

Claro, porque a veces se oye una milonga que dice que, claro, que es que las deudas tributarias prescriben a los cinco años. Pero es que no estamos hablando de

una deuda estrictamente tributaria, como la que puede tener una Administración tributaria con un ciudadano; es una deuda estatutaria, no es una deuda tributaria simplemente, es una deuda estatutaria: se nos debe el Estatuto. Cumplir la ley no es negociable, se cumple o no se cumple. El Estatuto de Aragón dice que las dos administraciones se tendrán que poner de acuerdo en la cifra que haya que compensar: bien, negociase esa cifra, pero es de obligado cumplimiento atender ese requerimiento que se ha hecho desde Aragón.

Otra cuestión es el futuro, y yo quiero, con esto, abrir otra cuestión. Evidentemente, en el futuro todo esto se resolverá cuando la lealtad institucional no sea sólo una frase bonita en la LOFCA, sino que sea una realidad, no una mera declaración. Y en ese sentido, recordemos que hay una proposición de ley de estas Cortes esperando que sea tomada en consideración en el Congreso y también que en algunos estatutos de autonomía, como en el catalán, que está en el Senado, o como en el aragonés, que está todavía en fase de ponencia, se han incluido algunos preceptos para que esa lealtad institucional se traduzca en euros cuando estemos hablando de merma de tributos cedidos o cuando estemos hablando de imputación de gasto nuevo unilateralmente las comunidades autónomas. Por lo tanto, el futuro se puede resolver, pero tenemos que cerrar satisfactoriamente el pasado.

Claro, ya, si Madrid nos niega la deuda tributaria, no sé si hablarle del acuerdo bilateral de financiación, ¿no?, supongo que también habrá problemas. Yo no sé si habla usted con el señor Zapatero, con el señor Solbes, con don Carlos Ocaña, si habla usted de estos temas o también del acuerdo bilateral de financiación; yo no sé si hablan de esos temas, pero, en todo caso, ya casi ni le pregunto.

Y quiero concluir con alguna cuestión.

Sí que me gustaría que pudiera hacer un anuncio sobre la actualización de esas cifras. Eran cuatrocientos veintiocho millones en 2004; a final de 2005 tenemos ya una actualización de cifras. Lo digo por ver que la deuda se va incrementando con el paso del tiempo y que, claro, si estamos hablando de quinientos millones de euros, es más que el 10% del presupuesto de la comunidad autónoma de este año; si estamos hablando de esas cifras, supondría más que las inversiones que tiene previstas el Gobierno de Aragón este año en su artículo 6, es decir...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Yuste, debe concluir, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Perdóneme, no había visto la luz. Concluyo con esto.

Podríamos construir el doble de carreteras, el doble de colegios, el doble de residencias con el doble de recursos este año. Fíjense, la deuda tributaria equivale al presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los tres próximos años... Quiero decir que no estamos hablando de peccata minuta, estamos hablando de un dinero importante que se nos ha incautado desde el Gobierno central, y nosotros tenemos una herramienta en nuestro Estatuto para recuperar esos fondos.

Por lo tanto, concluyo pidiéndole firmeza, pidiéndole contundencia, exigiendo el cumplimiento de ese precepto estatutario y pidiéndole también, señor consejero, que se deje ayudar por este parlamento. Voy a intentar —ya se lo anuncio— en el próximo Pleno poder concitar un acuer-

do unánime que respalde a este Gobierno de Aragón en su reivindicación, en su lucha legítima y democrática por que se haga cumplir el Estatuto de Autonomía de Aragón y por que Aragón recupere esa deuda tributaria que se ha generado a lo largo de las últimas décadas.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Turno de dúplica para el consejero señor Bandrés, que tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Bueno, yo comparto con su señoría la apreciación —y, a su vez, su señoría conmigo, entiendo— respecto a la oportunidad de buscar una salida política a este contencioso y la valoración que hace de que es mejor un acuerdo político que una sentencia, si bien, evidentemente, habrá que analizar en cada caso cuál es el contenido de ese posible acuerdo a los efectos de valorar si eso es o no suficiente. Yo, en eso, estoy, evidentemente, de acuerdo, y, por lo tanto, creo que, si somos capaces de resolver este problema, este conflicto, por la vía de un acuerdo político, pues muchísimo mejor, primero, porque representará que, de algún modo, el Estado estará reconociendo, si hay un acuerdo político, estará reconociendo que esa disposición adicional segunda del Estatuto no es, como dice ahora en las respuestas escritas que recibimos del Ministerio de Economía y Hacienda, no es —vamos a decir así— una mera concreción o una mera declaración que debe inscribirse en el contexto más general de la LOFCA y que no da derecho a reclamaciones por mermas tributarias; estará reconociendo que, de algún modo, tiene que compensar a Aragón, si hay un acuerdo político, por esa disposición del Estatuto.

Por lo tanto, yo creo que las disposiciones o los textos de un Estatuto, que es una ley orgánica, pero que es, evidentemente, un texto político, deben tener respuestas políticas, y entiendo que no necesariamente jurídicas si se puede arreglar el conflicto.

Por lo tanto, creo que, en ese sentido, coincidimos, y me parecen positivas las iniciativas que usted pueda tomar con objeto de reforzar la posición del Gobierno si, efectivamente, es así, para reforzar la posición del Gobierno y reforzar la posición, en definitiva, de la comunidad autónoma en este proceso de negociación.

Nosotros, cuando pensamos en el contencioso que hemos planteado, evidentemente, estamos siendo firmes en el ámbito también de la negociación política, es decir, sabemos que la existencia de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid refuerza nuestra posición negociadora. Yo creo que es así, es decir, no creemos que sean dos vías incompatibles, sino que nosotros siempre estuvimos dispuestos, y lo dijimos así también con el anterior Gobierno del Partido Popular, a dialogar, a sentarnos y a resolver el problema; pero sabíamos también que la única manera de hacer que el Gobierno —vamos a decir— se tomase en serio esta reivindicación planteada tantas veces por este parlamento y por este Gobierno era, efectivamente, iniciar todos los procesos, todas las reclamaciones administrativas primero y judiciales después, para que viera el Gobierno que, efectivamente, desde esta comunidad autónoma se iba en serio con este asunto.

Y por lo tanto, no son dos vías incompatibles, pero es una vía que está ahí. Y siempre, evidentemente, esperamos, estamos esperando a que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos convoque al efecto de que, desde la Comunidad Autónoma de Aragón, formulemos las argumentaciones pertinentes en las que se basa el recurso que ya presentamos en su día, y supongo que el Tribunal también requerirá a la Administración general de Estado para que formule sus argumentaciones y sus alegaciones.

En consecuencia, hasta el momento, no ha sido así, no se nos ha requerido para tal trámite, pero sí que ya, en la demanda interpuesta, en el recurso interpuesto, se formulaban cuáles eran las argumentaciones.

Y evidentemente, no compartimos las interpretaciones que en algún momento ha hecho públicas el vicepresidente del Gobierno y, sobre todo, las argumentaciones que daba la respuesta de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, no las compartimos y por eso nos vamos a los tribunales. Ellos argumentan que, en el momento en que vamos suscribiendo los diferentes acuerdos de financiación autonómica, hay una renuncia implícita a este tipo de compensaciones. Nosotros entendemos que no, que en modo alguno, que lo que estamos haciendo es cuestionar las reformas tributarias que afectan a tributos cedidos, pero que nosotros no estamos renunciando por ese hecho de suscribir los acuerdos de financiación autonómica en la Comisión Mixta de Transferencias.

Además, le hemos planteado al Gobierno que creemos que esto debe servir como una fórmula para resolver definitivamente este problema. Yo estoy de acuerdo con usted en que, de cara al futuro, esto debe tener una solución global para el conjunto de las comunidades autónomas en la reforma de la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Creo que el principio de lealtad institucional, que se introdujo de manera más explícita en la última reforma, no es suficiente; creo que hace una definición de ese principio, habla de que se llevará a cabo una valoración de cuál es el impacto positivo o negativo de las medidas tributarias, incluso hace referencia este principio a las medidas de gasto, de políticas de gasto...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, debe concluir, por favor.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Voy concluyendo, señora presidenta.

Se hace referencia a esa valoración, pero le puedo decir que, por el momento, no se ha hecho nunca esa valoración, no se ha hecho, y, además, la valoración se quedaría simplemente en eso; no se arbitraría o, al menos, el precepto actual de la LOFCA no contiene ninguna disposición complementaria que permita después a las comunidades autónomas, en función de cuáles sean los resultados de esa valoración, reclamar o no una posible compensación por mermas tributarias o por gastos incurridos en sus políticas de gasto.

Bien, yo creo que habrá que definirlo de manera más operativa; creo, además, que, en el futuro de la financiación autonómica, este es uno de los caballos de batalla; creo que este Gobierno también está dando ejemplos, al menos por las políticas de gasto, de que quiere consensuar con las comunidades autónomas cualesquiera políti-

cas de gasto que afecten a competencias autonómicas (lo ha hecho así en la Ley Orgánica de educación, lo ha hecho con las políticas de inmigración, lo va a hacer con la Ley de la dependencia). Creo que ese es el camino: el Gobierno actúa sobre políticas sociales cuya ejecución y gestión corresponde a las comunidades autónomas, pero ofrece a las comunidades autónomas cofinanciación suficiente para poder afrontar la prestación de estos nuevos servicios. Creo que eso es positivo, las comunidades autónomas, además, han ido manifestando reiteradamente que ese comportamiento es el que cabe esperar, pero nos faltaría el ámbito de los tributos y nos faltaría un reconocimiento, como digo, más operativo de ese principio de lealtad institucional.

En todo caso, sepa, como decía, que desde el Gobierno no vamos a renunciar en modo alguno a exigir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, pero, al mismo tiempo, también hemos abierto un camino de diálogo que esperamos —y, evidentemente, en su caso tendría que ser conocido y será conocido por este parlamento— que, en su caso, nos podría llevar a una solución del conflicto sin tener que esperar a una sentencia judicial.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe al consejero de Medio Ambiente.

Tiene la palabra la señora Echeverría.

**Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

He de reconocer que esta interpelación ha tenido cierta dificultad para llegar a esta cámara. Se ha conseguido después de recurrir a la Mesa. Por lo visto, se tienen que hacer interpelaciones de política general, pero, a estas alturas de la película, tampoco le vamos a interpelar sobre la fauna y la flora en general, queremos ceñirnos a lo que son especies exóticas, es decir, especies foráneas y, sobre todo y en particular, al mejillón cebra.

Y lo cierto es que la introducción de especies exóticas es, después de la destrucción de los hábitats, la mayor amenaza contra la biodiversidad, porque son agentes de cambio que están amenazando esa diversidad biológica.

Esta introducción de especies va aumentando cada día, y cada día estamos liberando, de forma intencionada o de forma accidental, especies de fauna o de flora que no son nativas, que son alóctonas, en medios que no les corresponden a ellas, y están compitiendo con las especies autóctonas.

La biodiversidad lo cierto es que se ha ido perdiendo siempre, pero el proceso se ha acelerado muchísimo en estos últimos años, y, realmente, mantenerla es importante porque, manteniendo eso, también mantenemos la vida humana.

Lo cierto es que estamos muy poco concienciados con este problema, que es un problema muy grave, aunque, habitualmente, se suele frivolizar con esta cuestión, e incluso cabe hilaridad.

Hay que recordar que, habitualmente, soltamos animales que compramos a modo de mascotas y, cuando ya no los queremos, los soltamos y nos deshacemos de ellos. Es una práctica muy habitual, sobre todo en las ciudades, y luego aparecen los cocodrilos en las acequias, las serpientes en las calles y también cotorras que están destruyendo, en este caso, la gran vegetación en los parques.

El galápagos de Florida, en este caso, un gran problema en el valle del Ebro, en la ribera del Ebro, que ha entrado en conflicto con lo que es el galápagos europeo.

La tórtola turca, en este momento mucho más abundante en Aragón que lo que es la especie autóctona, está produciendo diversos problemas y grandes problemas en lo que son almacenaje de granos.

Mamíferos como el visón americano, que está en competencia con la nutria, con el visón europeo, y además está... [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señorías, les ruego silencio, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* ..., en este momento está transmitiendo enfermedades de carácter vírico.

Está el cangrejo americano, que ha producido la desaparición del cangrejo autóctono y también del tritón, del tritón que está desapareciendo del valle del Ebro.

Es decir, que están compitiendo con especies que están ocupando el mismo nicho ecológico y la están desplazando. Están alterando el hábitat y, por lo tanto, están modificando lo que es la estructura de esta comunidad donde se están asentando.

En España, en este momento, el 7% de la fauna es fauna que ha sido introducida por el hombre, es alóctona, y en Aragón, de las treinta y dos especies conocidas, quince son exóticas, están introducidas por el hombre.

En este momento, en Aragón no hay un plan de acción para estas especies, cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza lleva años, muchísimos años, insistiendo en este tema como una de las grandes amenazas, y también, en La Haya, en el año 2002, este fue el tema central, se abordó por el programa nacional de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

No existen medidas concretas para frenar la introducción de estas especies, no existen medidas para erradicar a las invasoras y, realmente, no están haciendo campañas de sensibilización y de concienciación social.

Hay que recordar además que la liberación de estas especies foráneas está castigada con multas o con cárcel por el Código Penal. Generan problemas ambientales y también problemas económicos, que supongo que lo que afecta al bolsillo, bueno, ahí igual nos podemos concienciar más.

Y si no, ahí tenemos al mejillón cebra. La plaga del mejillón cebra —porque hay que llamar a las cosas por su nombre, diga lo que diga el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón— ha sido la crónica de un desastre anunciado ya desde finales del año 2000. Asistimos a la historia de cómo la Administración no ha querido o no se ha dado cuenta, no ha sido cons-

ciente de lo que se le estaba viniendo encima, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista de pérdidas económicas.

La introducción del mejillón cebra ha sido consecuencia de dos cosas: de la falta de prevención, de ese principio fundamental de prevención, y también de la descoordinación entre las administraciones afectadas (léase Gobierno central o Gobierno de Aragón), que no hicieron nada en su momento ni para prevenir ni para coordinarse ni tampoco para actuar con celeridad, y pensamos que, en este momento, la coordinación tampoco existe, o sea, que está brillando por su ausencia.

En agosto del año 2001, el Departamento de Medio Ambiente ya conocía que esta especie había colonizado la parte aragonesa del Ebro, que se encontraba ya en Ribarroja en altas densidades, y se tenían informes muy cualificados que estaban alertando del problema.

Chunta Aragonesista se interesó por este problema un mes después, en septiembre del año 2001. La respuesta del departamento fue que el Gobierno central había encargado un estudio al grupo Natura Freixe, de Flix, sobre estas primeras poblaciones. Es decir, que no se estaba haciendo nada.

El departamento, un año después, se limitó a hacer una campaña informativa, un tríptico, y la Confederación, a hacer unas normas de navegación. Un año de negociaciones que no habían servido para llegar a acuerdos efectivos, lo que puso en evidencia, lógicamente, la eficacia de las administraciones implicadas.

Lo que se necesitaba realmente no era teoría, no eran medidas de cara a la galería: era un programa de acción, un plan que evitase la proliferación. Ya sabemos que, una vez colonizada un área, no es posible erradicarlo, pero sí que era posible aminorar los efectos que podía producir y que, de hecho, está produciendo.

En noviembre del año 2002 se aprueba una moción presentada por nuestro grupo y apoyada por todos los grupos de estas Cortes, año 2002. Se instaba a elaborar un plan de gestión, un plan de control, junto con unas directrices de cooperación con el resto de las administraciones implicadas, y también un plan para que el mejillón cebra no superase la presa de Mequinenza y que esta presa sirviese como un elemento de control. Este plan nunca se realizó a pesar de que fue consecuencia de una iniciativa aprobada por unanimidad.

A finales del año 2004, el mejillón cebra supera la presa de Mequinenza, y el 30 de enero se extiende al embalse de Mequinenza.

Las restricciones que obligan a la limpieza de las barcas se hacen un mes después, cuando se podían haber tomado medidas antes, a sabiendas de que las embarcaciones iban pasando de Ribarroja a Mequinenza.

El pasado mes de octubre del año 2005 se detecta la presencia del mejillón cebra en el río Mijares, en el embalse de Sichar, en el Júcar —no hace falta trasvase, ya está ahí—. Parece claro que la plaga se va a extender a todas las aguas continentales de toda la Península Ibérica.

Casi seis años después, vemos cómo las medidas adoptadas o no han dado resultado o no han sido suficientes o han sido de escasa efectividad.

La situación en este momento pensamos que está desbordada, y preguntamos qué se está haciendo en estos momentos para frenar la expansión del mejillón cebra. Lo cierto es que no lo sabemos, porque la información brilla

por su ausencia. Lo único que sabemos es que el ritmo de colonización es de cuarenta kilómetros en un año, esto es lo que ha avanzado. Según los expertos, la plaga en este momento se encuentra entre Sástago y Escatrón y puede llegar a Zaragoza, y, de hecho, llegará a Zaragoza, aunque el Ebro lo cierto es que tiene una corriente constante y en los embalses el agua está estancada. Aun así, existe ese peligro, y si no, al tiempo, porque llegará. Y la sensación es que...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Echeverría, debe concluir, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Voy concluyendo.

Y la sensación es que en este momento únicamente se están colocando testigos para saber cómo está avanzando, y nada más.

Planteamos, consejero, qué es lo que se está haciendo y cuáles han sido las repercusiones sobre la biodiversidad, sobre la economía y también sobre la calidad del agua.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señora diputada.

Turno de respuesta del Gobierno. El consejero señor Boné tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora Echeverría.

Yo estoy encantado de comparecer aquí para explicar lo que haga falta, pero es que lo del mejillón cebra ya me aburre, se lo digo sinceramente, me aburre.

De acuerdo con toda la primera parte, y, si quiere, todos los primeros viernes de mes que haya Cortes nos vendremos y hablaremos sobre el mejillón cebra o la biodiversidad.

Su exposición magistral —se llaman así a las exposiciones en el ámbito de la docencia— inicial la suscribo totalmente. De acuerdo con que la introducción de las especies exóticas es un problema, es verdad, es un problema en todos los territorios; que es una amenaza para la biodiversidad, la nuestra y la de los otros territorios; que es un problema grave; que, evidentemente, hace falta más concienciación social...

Y a la lista que usted ha expuesto, supongo que a título de ejemplo, sobre el galápagos de Florida, la tórto-la turca y el visón, podríamos añadir otras muchas. Algunas, hace tantos años que ya las confundimos y ya las consideramos especies nuestras, pero también son alóctonas. Por cierto, algunas han generado problemas y otras, no.

Me dice usted que no hay un plan de acción. Bueno, pues mire usted, sí que hay un plan de acción. Existe una normativa que se ha modificado a raíz de la presencia del mejillón cebra. Se trata de cumplir la normativa por la parte que a nosotros nos corresponde, no es competencia exclusiva nuestra. Dígame usted a su parlamentario que interpele en el Gobierno de la nación a los responsables de la Confederación, que tienen más competencias que las que tiene este consejero, porque es que nosotros tenemos unas competencias muy limitadas en relación con el efecto que supone la introducción de una

especie, pero no en relación con determinadas medidas que, por cierto, sí que estamos llevando a cabo, porque nosotros aquí sí que tenemos una buena coordinación, aspecto al que usted ha hecho referencia.

Pero mire, vamos al fondo de la cuestión: ¿cuál es el origen de la introducción del mejillón cebra? ¿Usted lo sabe? ¿Usted sabe cómo se introdujo el mejillón cebra en el embalse de Flix y en azud de Cherta? Porque yo no lo sé. Si usted lo sabe... ¡Claro! Es que lo primero que hay que saber es cuál es la causa, dónde está la causa. ¿Fue una introducción accidental, como son muchas veces las razones de la introducción de las especies exóticas, o fue una introducción intencionada? No lo sé. Porque, si se produjo una causa accidental por un fenómeno que se desarrolle normalmente, es cuestión de incidir en esa causa, y si fue una causa intencionada, eso es muy difícil de controlar, usted lo sabe perfectamente. Primera cuestión.

Segundo: ¿y cómo prevenirlo? O sea, si fue una introducción intencionada, ¿cómo prevenirlo? Si supiésemos que fue una introducción accidental y supiésemos el vector por el cual se ha introducido, lo podríamos prevenir. Pero parece ser que usted me imputa a mí en este caso que no hicimos una previsión para que no se introdujese. ¡Hombre!, señora Echeverría, yo la respeto muchísimo a usted como parlamentaria; respéteme usted a mí en este sentido: pídamelo que esté al alcance de mi mano, no lo que no lo está, no me pida usted imposibles.

Yo no puedo hacer una previsión sobre una cuestión si fue intencionada. Y si fue una introducción accidental, ayúdenos, díganos la causa, porque, hoy por hoy, no la sabemos. Segunda cuestión.

Tercera: descoordinación administrativa. Mire, yo, en cuanto tomé posesión de este departamento, del cargo de consejero, lo primero que hice fue conformar un grupo de trabajo con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es quien más competencias tiene..., bueno, quien más, no: ¡tiene todas! No me toque usted ese tema, porque nosotros tenemos un 0,5% de las competencias e invertimos el 90% de los recursos... Empezaremos a hablar de las competencias en materia de agua, pero es que no las tenemos.

Pero mire, hemos hecho un grupo de trabajo con Endesa, que Endesa tenía un grupo de investigación; hemos invitado a otras comunidades autónomas (a alguna de ellas ha asistido incluso La Rioja); Confederación, Diputación General de Aragón, Endesa, Cataluña, Rioja..., un grupo de trabajo donde tratamos de implementar aquellas medidas posibles.

Es que yo, en este tema, me encuentro en una situación total de indefensión. Me ha preguntado usted en más de una ocasión, ha salido este tema en las interpellaciones, me hace hoy una interpellación sobre la política general... ¡Deme usted la solución si la tiene!, se lo he dicho, está en el *Diario de Sesiones*, que de verdad que la acogeremos nosotros con un entusiasmo que no se puede usted ni imaginar. Hasta puede que ganemos dinero, porque se la venderemos a los ingleses —ya se lo dije— y a los americanos, que llevan doscientos años con este problema.

Mire, técnicamente, han encontrado soluciones —ya se lo digo si no lo sabe— para lo que es el tratamiento de circuitos internos. Pero en el medio natural no hay ninguna solución, hoy por hoy. ¿Cómo superó el mejillón cebra el embalse de Mequinenza? Pues como superará

el azud de Escatrón, probablemente... No lo sé, pero lo superará. ¿Vectores? Muchísimos. ¿Pescadores que utilizan artes en un embalse y, sin desinfectar, las utilizan en otro? En la norma lo hemos puesto; sensibilizaciones, hemos hecho. Pero, como usted ha dicho muy bien, hay que apelar a la concienciación individual.

Mire, existe un plan de control que hemos hecho, existe un plan de control que hemos sometido a este grupo de trabajo y que tiene una serie de medidas relacionadas con la vigilancia de embarcaciones, con el tema de la limpieza de las barcas que circulan por estos embalses, la creación de una red de seguimiento del mejillón cebra, la creación de una red de alerta temprana, hemos extendido la vigilancia a muchos puntos de Aragón...

Es verdad que ha aparecido en Mijares, no en Aragón precisamente, en un embalse de la zona de Valencia, pero en el Mijares. Y ahora, según los últimos rumores sin confirmar, puede que esté apareciendo en el Guadalquivir, en algún punto del Guadalquivir, no lo sabemos.

Hemos redactado un plan de control del mejillón cebra; hemos establecido unas medidas de divulgación; hemos establecido unas medidas normativas (prohibición del uso de determinadas especies, en concreto el propio mejillón cebra, que algunos pescadores lo utilizaban como cebo para pescar, la limpieza de las artes de pesca, la colaboración interadministrativa con ayuntamientos en las tomas de agua); hemos creado una comisión mixta, como digo, con la CHE y el Gobierno catalán; convenios con Endesa; hemos solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que cree un grupo de trabajo en la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, porque, como usted ha adivinado muy bien, este es un problema que va a acabar siendo a nivel nacional; hemos invertido dinero, llevamos más de trescientos mil euros invertidos en este tema...

Pero, de verdad, al final, el fondo de la cuestión es: ¿usted tiene la solución? Porque planes de control, hemos hecho; planes de prevención, hemos hecho; campañas de sensibilización, hemos hecho; nos hemos coordinado entre las administraciones... Pero ¿de verdad hay una solución? Dígamela, dígame una solución para tratar de erradicar el mejillón cebra en un espacio abierto, en un espacio natural como es un embalse, y le puedo asegurar que, si su solución es viable, vamos, la pondremos en práctica rápidamente.

Pero, hombre, tenga usted la deferencia de reconocer conmigo que este, el del mejillón cebra, es un problema que a nosotros nos ha venido ahora, que en Inglaterra hace doscientos años, que en Estados Unidos ha invadido ríos de dieciocho estados y que, hoy por hoy, no han encontrado una solución. Y ensayos, han hecho, ¿eh? Si quiere, se los explicaré en la segunda parte de mi intervención.

Muchísimas gracias, señoría.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señor consejero.

Puede replicar la diputada señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

Está tan aburrido, consejero, que, por aburrimiento, por lo visto, no han hecho nada, no han hecho nada.

Y lo cierto es que lo que ha ocurrido es que, lo que hicieron, lo hicieron tarde y mal. Se les avisó en el año 2000 de lo que podía pasar, se les avisó. Empezaron a tomar medidas dos años después, dos años después. Una cosa.

¿Qué más da cómo entrase el mejillón cebra? Supongo que en alguna embarcación, eso es lógico, me parece la cosa más lógica pensar que fue en una embarcación, pero eso es lo de menos, eso es lo de menos. Igual se tenía que haber prohibido la navegación, no lo sé, igual... Eso, una cosa.

¿Que yo le dé ahora la fórmula mágica? Ya se lo dijimos en su momento qué es lo que podía pasar, lo advertimos. No se nos hizo caso, incluso se reían, incluso se reían en el año 2001, incluso se reían. Y por cierto, ustedes gobiernan: busquen la solución. Si no, gobernaremos nosotros.

Y usted personalmente puede que no tenga «culpa» —entre comillas—, pero bueno, el PAR gobierna el Departamento de Medio Ambiente desde que se creó el Departamento de Medio Ambiente, o sea, que una parte de responsabilidad sí que tendrá.

Así que no se aburra tanto y, bueno, diviértase más con el asunto y póngase a ello, porque, al final, lo que está ocurriendo es que la pelota se la están pasando de una Administración a la otra, y el problema, sin visos de resolverse.

¿Qué se puede hacer? Bueno, para empezar, no me ha dicho cómo se han cuantificado esos daños económicos, al menos los económicos, que, cuando afecta al bolsillo, parece como que sirve más. ¿Se han cuantificado esos costes económicos, esos impactos?

¿Qué ha pasado con la calidad del agua?, porque la calidad del agua baja, evidentemente. Algo tendrá que decir.

Y el impacto económico, desde luego, ha sido y será de primer orden, eso téngalo por seguro, va a ser de primer orden el impacto.

Obturación de todo tipo de conducciones, usted lo sabe, y también va a tener consecuencias sobre la agricultura. Eso, evidentemente, y se está haciendo.

¿Qué ha pasado en Fayón? En Fayón se han tenido que cambiar todas las tomas de agua y también las tuberías, y, realmente, esa responsabilidad es del Gobierno de Aragón y también del Gobierno central, tienen la culpa unos y otros.

El otro día leí un titular que decía: «Los municipios afectados se resignan a convivir con él». Bueno, parece que el Gobierno de Aragón también se ha resignado, por lo visto, está ya resignado a convivir con él.

De todas formas, también leí que el alcalde de Fabara decía que la plaga estaba controlada. Se lo puede preguntar al alcalde de Fabara; si ha conseguido controlar la plaga, que se lo cuente a usted, que creo que es del partido que gobierna con usted.

Y en Nonaspe han tenido que limpiar todas las bombas de agua cada poquísimo tiempo.

Usted sabe que el Gobierno de Aragón, en diciembre del año 2003, aprobó una serie de medidas para proteger la riqueza ambiental de los embalses de Mequinenza y de Ribarroja mediante la declaración de esa reserva natural y también el paisaje protegido del mar de Aragón y todo esto. ¿Va a haber algún impedimento, o puede ser un atractivo turístico esto del mejillón cebra, que no gastronómico, porque no se come? Lo que es ne-

cesario son medidas, medidas para frenar la expansión, y eso sí que se puede hacer.

¿Se están controlando en este momento los azudes de Sástago y Pina, se están controlando en este momento, o simplemente, como he dicho yo, se han puesto testigos para ver cómo está avanzando y nada más? Absolutamente, nada más.

Por otro lado, ¿qué control se está haciendo de las embarcaciones? Se estaba pidiendo mayor control de las embarcaciones, mayor información, carteles informativos en todos los embalses en los que se está practicando la pesca deportiva, que esos carteles no existen en todos, y también mayor vigilancia en todos los embalses.

Me gustaría saber además si hay alguna conclusión de ese estudio que elaboró la Confederación sobre los efectos que provocaría el vaciado de Ribarroja. En noviembre-diciembre dijeron que estaban a la espera de que se sacasen conclusiones, y me gustaría saber qué ha ocurrido con esas conclusiones.

Es decir, yo creo que ha sido un problema de haber actuado tarde y mal, se lo dijimos. Hubo..., ya no nosotros, sino científicos que tenían datos y sabían lo que podía pasar. Empezaron a tomar precauciones, si es que se puede llamar así, dos años después. El problema les ha desbordado, y en este momento no me extraña que se aburra usted con este tema, pero va a haber repercusiones económicas. ¿Y en quién van a repercutir?, porque algo tendrán que hacer el Gobierno de Aragón y también el Gobierno central.

Nada más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno de dúplica. El señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Gracias, señor presidente. Señoría.

A mí, en el año 2000, nadie me dijo nada. Yo estaba con su compañero Chesús Bernal inaugurando comarcas en el año 2000: nadie me dijo nada. Usted pídame responsabilidades desde que yo soy consejero. Primera cuestión, para dejarlo en su sitio.

Segundo: hombre, lo del impacto económico, a ver si va resultar ahora que no habíamos caído nadie en el impacto económico y menos mal que ustedes nos lo han dicho... ¡Hombre, por favor! Seamos serios, señora Echeverría, que hay estudios de los americanos sobre el impacto económico, que yo, gracias a que existe un *Diario de Sesiones*, fue casi lo primero que dije: advertí del impacto económico de esta especie y lo expliqué. ¿Que usted está muy sensibilizada con el impacto económico? Sí, pero no se arrogue ahora la paternidad de que esta plaga tiene un impacto económico y que ¡menos mal que lo han advertido ustedes! Ya lo sabemos que tiene un impacto económico, pregúnteselo usted a los alcaldes que han tenido que invertir en sus tomas de agua. ¡Claro! De momento, es el único impacto económico que conocemos, e intuimos —y no tenemos datos— que hay otro impacto económico en los sistemas de regadío de quienes toman directamente del embalse. Por lo tanto, ¿que tiene impacto económico? Sí, pero a ver si va a resultar que es culpa nuestra que tenga un impacto económico. Ya lo advertimos nosotros y lo ha advertido mucha gente.

Mire, lo que los ayuntamientos han encontrado es que, limpiando con frecuencia la toma de agua, la im-

plantación del mejillón en la toma es muchísimo menor, prácticamente el tema lo tienen resuelto; si antes limpiaban cada dos años, ahora tienen que limpiar casi cada mes o cada dos meses. Por cierto, a mí me lo dijo el alcalde de Fabara, como usted dice, que es del partido con el yo gobierno, presidente de la comarca también. Bueno, pues si ellos han solucionado ese tema de esa manera, sé que les supone un mayor costo, y esta es una de las servidumbres de esta cuestión, de la que creo que no me hará a mí responsable.

¿Se están controlando los azudes de Sástago y de Pina? Sí, y muchos más puntos de Aragón. Y el poner los testigos es una forma de control, no la única. Pero, ¡hombre!, reconózcame que, por lo menos, estamos teniendo un plan de control en el resto de masas de agua, aunque ustedes no nos lo advirtiesen, que supongo que también nos lo habrían advertido.

Estamos haciendo los controles de embarcaciones que podemos con nuestra guardería. Ahí también está el Seprona y también está la vigilancia de la Confederación.

Pero mire usted, este es un problema social, es un problema donde nos tenemos que concienciar todos, porque, si no, por muchas medidas de prevención, por muchas medidas coercitivas y por muchas medidas disciplinarias o sancionadoras que se puedan poner, no vamos a conseguir erradicarlo.

Y de todos modos, yo creo que es bueno que reconozcamos con objetividad el problema. El problema tiene difícil solución en cuanto a la expansión del mejillón, esto hay que reconocerlo aquí, y no me acuse usted cuando prolifera en otras zonas del valle del Ebro o de otros ríos de España, porque es muy previsible que ocurra, y no tenemos ningún sistema eficaz para evitar que ocurra, ni nosotros ni lo tiene la comunidad valenciana ni lo tiene la comunidad catalana ni lo tiene el Ministerio de Medio Ambiente ni lo tiene ningún país en el mundo.

¿Que tenemos que trabajar en un montón de cuestiones relacionadas con la sensibilización social? ¿Que tenemos que profundizar en la normativa? ¿Que tenemos que extremar la vigilancia? ¿Que tenemos que adoptar toda una serie de medidas? Pues es verdad. Ya estamos adoptando las que conocemos y las que nos han sugerido. Pero usted, cuando yo le pregunto y le digo que me diga cuál es la solución, me dice que gobierno yo, que el problema es mío... Bueno, pues entonces me permitirá que ilustre que su oposición es muy fácil, muy fácil. A mí me gustaría que usted, que en otros casos lo hace, hiciera una oposición más cabal, más constructiva, más positiva, menos fácil, menos demagógica. Ya sé que gobierno yo, pero ¡hombre!, yo soy un hombre que acepta las propuestas que le hacen, incluso desde la oposición, cuando se las hacen, cuando se las hacen —cuando no se las hacen, no—, y cuando se entra en cuestiones de estas tan fáciles, pues, evidentemente, mi discurso político es muy reducido.

Y sobre el estudio del vaciado, yo no lo conozco, señora Echeverría, pero lo pediré y se lo mandaré. Si existe el estudio del vaciado potencial de un embalse para erradicar el mejillón cebra, lo pediré, porque era un proyecto. Yo sé que había un proyecto de un ingeniero que planteaba eso; no sé si había un estudio sobre las posibilidades o no de la Confederación. Pero, si existe, lo pediré y se lo daré.

De todos modos, no sé si ha andado usted por los embalses... Me refiero a si ha navegado y sabe cómo va esto, porque si alguien plantea, y lo digo desde la ignorancia de alguien que sí que conoce los embalses, si alguien plantea que, vaciando un embalse, va a erradicar el mejillón cebra... Tela, ¿eh? O bajando el nivel del embalse, donde hay ahí algunos experimentos, nada más. Pero, no obstante, yo le aseguro que, si ese estudio está, lo pediré y se lo haré llegar.

De cualquier forma, y quiero terminar mi intervención de la manera más positiva posible, por favor, si tienen propuestas concretas, hágannoslas llegar, a nosotros o a la Confederación o a quien crean conveniente, para enriquecer lo que ya estamos haciendo, que lo estamos haciendo. Si no tienen propuestas concretas, pues no nos las hagan llegar, pero yo sí que me atrevo a pedirle que, cuando me vuelva usted a preguntar, a interpelar o lo que crea conveniente sobre el tema del mejillón cebra, que hagamos un discurso un poquito más constructivo, que sirva para algo, aparte de para poder salir a la tribuna y hablar sobre que yo estoy gobernando y tengo que resolver los problemas y usted, que está en la oposición, me dice que los tengo que resolver. Se lo pido cariñosa y humildemente; si lo quiere hacer, bien, y si no lo quiere hacer, está usted en su derecho.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Interpelación 22/06, relativa a participación educativa, formulada por el Grupo Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El interpelante tiene la palabra, la interpelante en este caso.

### **Interpelación núm. 22/06, relativa a participación educativa.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La interpelación que paso a formular hoy a la señora consejera tiene mucho que ver con un principio constitucional, como es el derecho a la participación que asiste a los sectores afectados en la educación.

Concretamente, es el artículo 9.2 de la Constitución española el que establece la atribución a los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural. Y el artículo 27.5 les hace garantes del derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados.

Este derecho constitucional ha sido refrendado y desarrollado posteriormente por diferentes leyes educativas, y, en este sentido, es necesario citar la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, modificada por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de la calidad de la educación.

Pues bien, esta ley, liquidada por el Partido Socialista, que fue lo primero que hizo cuando llegó al Gobierno, y que la ha sustituido por una mala ley, tan mala, señorías, que no hay precedentes en la historia de la democracia de la aprobación de una ley y el cese fulminante de la ministra del ramo correspondiente, pues bien, la ley de

educación (digo la Ley Orgánica de la calidad educativa del Partido Popular, señorías) establece, como uno de los criterios de calidad del sistema educativo, uno de los criterios de calidad, repito, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo especialmente el necesario clima de convivencia y estudio, muy en sintonía, señorías, con el artículo 1 del título preliminar de la LODE, anteriormente citada.

En la educación española, mediante la constitución de los consejos escolares de los centros, comenzó a desarrollarse un sistema de participación en que están presentes el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios, representantes municipales..., llevando así los derechos constitucionalmente reconocidos a la aplicación práctica en el trabajo de los centros.

Por elevación, sus señorías y usted, señora consejera, deben conocer —y conocen seguro— la existencia del Consejo Escolar del Estado, creado por la ley anteriormente citada, la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, como órgano (este Consejo Escolar del Estado) de ámbito estatal para la participación de los sectores relacionados con el ámbito educativo, desempeñando, además, funciones de asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos propuestos o dictados por el Gobierno.

E igualmente, señorías, esta ley prevé, en su artículo 34, la existencia en cada comunidad autónoma de un consejo escolar para su ámbito territorial que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantice la adecuada programación de los sectores afectados.

En este sentido, tenemos que remontarnos a la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los consejos escolares de Aragón, ley marco por la que se crean los consejos escolares de diferente ámbito territorial acordes con la estructura de nuestra comunidad autónoma.

Uno de ellos es el Consejo Escolar de Aragón, que se configura por esta ley como un órgano superior de consulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la disposición final de la citada ley se establece la elaboración de su propio reglamento de funcionamiento, que fue aprobado por Orden de 31 de marzo de 1999, entonces con un Gobierno PP-PAR que, desde luego, hizo sus deberes. Este reglamento de funcionamiento fue derogado por Orden de 23 de octubre de 2001, con el Gobierno actual del Departamento de Educación y Ciencia. Desde luego, en esta orden es en la que se aprueba el reglamento del Consejo Escolar de Aragón.

Y es aquí, señorías, donde baso mi interpelación, ya que su adscripción orgánica al Departamento de Educación, Cultura y Deporte actual me lo permite y porque, señorías y señora consejera, aquí se trata de comprobar, de evidenciar más bien, si el derecho constitucional a la participación lo garantiza adecuadamente este Gobierno. Así de claro, señorías.

Mi grupo parlamentario cree en la participación, y partimos de la base de que, si se cree verdaderamente en la participación, si se cree en una auténtica escuela aragonesa plural, democrática y participativa, el impulso y el protagonismo que debe adquirir, que debe tener el Consejo Escolar autonómico, es indiscutible. Y la actua-

ción de este Gobierno manifiesta, respecto al mismo, marginación, desinterés por algo tan significativo como es este órgano. Nos preocupa la situación, y por eso lo he traído aquí, a debatir en este foro.

Es demostrable, hay hechos concretos, tangibles y palpables que demuestran lo que le estoy diciendo. Le haría una serie de interrogantes que espero que me conteste en su turno de réplica, señora consejera.

¿Cree usted que la dotación, los recursos humanos con los que cuenta el Consejo Escolar son los necesarios para alcanzar los objetivos mínimos establecidos por la ley autonómica?

¿Cree usted que está suficientemente dignificado? Le recuerdo que, a lo largo de su historia, han existido cuatro presidentes ya y, además, se han producido amplios vacíos de poder en este sentido, de presidencia, que es la palabra concreta.

Nos preocupa también la función del secretario, no tiene un perfil concreto. Creemos que tiene que contar con un perfil eminentemente jurídico, un técnico le pedimos, porque la situación actual no se corresponde, desde luego, con las competencias que se le atribuyen. No hay una especificación de nivel; sin embargo, a su departamento, me imagino que no le duelen prendas al considerar una jefatura de servicio, en algunos casos similares..., similares, no, que ni tan siquiera tienen parangón, como es lo que usted o su departamento ha propuesto para el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

Claro, yo lo entiendo, señora consejera: estas cuestiones le permiten a usted utilizar la discrecionalidad —desde luego, se lo he dicho muchísimas veces— que mueve tan bien, pero que está lacerando y causando graves daños a la educación aragonesa.

No caben excusas en este caso, señora consejera: ni la LOCE, ni el Partido Popular en este caso, tienen nada que decir; es su competencia exclusivamente.

Acabo ya, señor presidente.

Por último, señora consejera, no hay más que revisar o que recordar, quiero decir, las competencias que se establecen en el artículo 2 de la Orden de 23 de octubre, por la que se aprueba el reglamento de funcionamiento de este Consejo, cuyo pleno deberá ser consultado preceptivamente por cuestiones tan vitales para la educación aragonesa como la programación general de la enseñanza, las normas generales acerca de las construcciones escolares, la orientación psicopedagógica, criterios básicos y acciones necesarias para compensar las desigualdades sociales, territoriales o individuales, el seguimiento y la evaluación del sistema educativo en Aragón en lo relativo a la calidad y rendimiento y los estímulos de autoevaluación de los centros, por ejemplo.

Señora consejera y señorías, para nosotros, son aspectos tan importantes, y, desde luego, acordes con lo que debe ser la política educativa que debe manifestar y poner de manifiesto y en acción este Gobierno, que es por eso por lo que le ha planteado la interpelación, y espero que usted me responda de una manera satisfactoria.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno. La señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADIA):* Gracias, señor presidente. Señorías. Señora Grande.

Creo que de forma satisfactoria, evidentemente, entiendo que no le voy a responder, porque nunca lo hago. Es decir, yo entiendo que sí que le respondo, pero usted siempre entiende que no, con lo cual ya empiezo entendiendo que no nos vamos a poner de acuerdo.

Y de todas formas, yo le diría que sí, en todos los ámbitos de la vida, la colaboración y la participación de todos los sectores que están implicados de una manera más directa resulta decisiva, en materia educativa yo diría que mucho más, ya que, señoría, como usted sabe, para este Gobierno y para esta consejera, la educación es un tema de todos y debe ser para todos y también tiene que desarrollarse entre todos.

Y esto, señoría, es así porque, para este Gobierno —ya se lo he explicado muchas veces—, la educación es el instrumento que entendemos más adecuado para garantizar la igualdad de oportunidades, porque creemos en el ejercicio de una ciudadanía democrática que sea responsable, que sea libre y crítica, y resulta indispensable garantizar esa ciudadanía democrática para lo que es la constitución de una sociedad mucho más avanzada, mucho más dinámica y mucho más justa. Por este motivo, entendemos y hemos entendido siempre que la educación es una de nuestras mayores riquezas, es el principal recurso de una comunidad y, sobre todo, es el primer recurso que tenemos los ciudadanos. Y como le he dicho al principio, esto resulta posible cuando esta propuesta es para todos y se construye, sobre todo, con el esfuerzo de todos.

Como usted ha dicho, la Constitución española, en su artículo 27, recoge la participación de todos los sectores implicados en la educación como uno de los principios de importancia capital en nuestro sistema educativo.

La LODE efectuó un sustancial desarrollo de dicha declaración, y yo le diría que la Ley Orgánica de educación la vuelve a recuperar con un título completo (el quinto) dedicado a la participación, algo, señoría, en lo que usted, y permítame que se lo vuelva a repetir, no puede sacar mucho la cara cuando su gran Ley de calidad, señoría, si algo hizo, fue apartar, sobre todo, a los padres del sistema educativo. Si quiere, podemos volver a debatir de eso, y yo, con muchísimo gusto, lo haré.

Y le diré que es precisamente esta nueva ley la que vuelve a recoger todo un título (el quinto) dedicado a lo que es la participación educativa, y se le concibe, en ese título quinto, como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres y comprometidos.

Desde el Gobierno de Aragón, señoría, estamos llevando a cabo diversas iniciativas para dar cauce y para potenciar la participación de todos los sectores implicados, especialmente, como usted comprenderá, de la comunidad educativa.

En el ámbito del profesorado, se está procediendo a las periódicas convocatorias de sus órganos específicos de participación y de representación para tratar de aquellas materias sujetas a la negociación colectiva, tanto en el ámbito de la enseñanza pública como en el de la concertada, y para abordar las cuestiones básicas, evidentemente, de las condiciones del personal docente.

La participación de padres y madres, así como de los alumnos, se está canalizando a través de sus respectivas asociaciones, uno de los cauces también, señoría, prin-

cipales de su participación en la vida de los centros educativos. Y ya sabe que, además, desde el departamento, anualmente, tenemos convocatorias de ayudas para financiar actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones, tanto de padres como de alumnos.

Y además, señoría, se firman y se han firmado convenios con distintas asociaciones para realizar diversas iniciativas en los centros educativos. Y ahí podríamos hablar de convenios que se han suscrito con Fapar y con distintas APA que incluyen proyectos para la participación educativa, para medidas de formación sobre resolución de conflictos, sobre cómo participar las familias, así como proyectos de dinamización de las APA. También podemos hablar de las jornadas de formación intercultural, porque, señoría, entendemos que, para participar, es necesario integrar, señoría, y es necesario abordar también el tema de la interculturalidad con los padres, con las familias y también con los alumnos. Y es necesario, como le digo, integrar, y no es necesario segregarse.

Se ha puesto una red de mediadores juveniles con distintas asociaciones de alumnos y se han suscrito también convenios con las diputaciones provinciales de Huesca y de Teruel para el desarrollo del programa «Salud Joven» con distintas APA de esas provincias.

Otra medida que supone un apoyo a la labor de diversas entidades y colectivos que canalizan esta participación es la dotación de unas condiciones, señoría, que faciliten esta labor. Para ello, se están realizando obras completas de remodelación en el edificio del antiguo colegio Rosa Arjó para poder ofrecer una sede permanente y en excelentes condiciones a diversas asociaciones de padres y de alumnos, así como al propio Consejo Escolar de Aragón. Y yo le señalaría, señoría, que pocas comunidades autónomas ponen a disposición de sus asociaciones educativas edificios propios.

También quiero destacar que se está trabajando en este momento en la elaboración de normativas que impulsan el funcionamiento de diversos órganos colegiados de participación específica, como son el Consejo Aragonés de la Formación Permanente y el Consejo Aragonés de las Enseñanzas Artísticas.

Y yo creo que es destacable también, por su importancia, señoría, y por su importante incidencia en la vida de los centros, la regulación adoptada por el departamento en cuanto a la forma de elección de los directores de los centros públicos, previéndose, señoría, de una manera muy clara, una mayor presencia y protagonismo de los miembros del consejo escolar de cada centro, y especialmente de representantes de padres y madres en dicha elección, frente, señoría, a ese sistema que diseñó la LOCE, en el que, para la selección, tan sólo servía una mínima representación de estos sectores.

Y quiero hacer mención a un aspecto que también forma parte de la participación en el sentido más amplio, y me refiero a las diversas vías de cooperación establecidas con otras administraciones públicas con competencias en materia de educación, a través de las cuales se pretende reforzar la participación y la implicación de todos los agentes públicos en la buena marcha del sistema educativo. Y cabe señalar en este bloque, señoría, los convenios suscritos con las entidades locales de Aragón para la puesta en marcha de las escuelas de educación infantil o los convenios de garantía social, de educación permanente o de transporte escolar, que persiguen una

mejor vertebración territorial de las diversas enseñanzas y servicios educativos.

Pero he querido dejar para el final de mi intervención, señoría, las medidas adoptadas en relación con el Consejo Escolar de Aragón.

Como sabe, la LODE tomó como base de la concepción participativa de la educación definida en la Constitución a los consejos escolares, teniendo en cuenta la existencia de un Consejo Escolar del Estado, de consejos escolares autonómicos regulados por ley de cada autonomía y abriendo la posibilidad de consejos escolares de ámbitos territoriales diferentes a los anteriores.

Haciendo uso de la previsión del artículo 34 de esta ley, aprobamos en nuestra comunidad, en el año noventa y ocho, como usted ha recordado, la Ley de consejos escolares de Aragón, ley que se desarrolló por decreto en el año 2003 y que possibilitó la creación de consejos escolares de ámbito local.

Por lo que respecta al Consejo Escolar de Aragón, la política que estamos siguiendo desde el departamento, señoría, es la de hacerle participe de las principales decisiones adoptadas en muy diversas materias, tal y como prevé nuestra normativa, señoría, facilitando e impulsando el desarrollo de su trabajo.

Existen dos modelos de consejos escolares autonómicos: aquellos en los que existen muchos técnicos que elaboran los informes (y ahí podríamos poner el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid) y aquellos cuya estructura, señoría, es más participativa por parte de quienes componen y forman parte de ese consejo escolar. Esa es la opción que se planteó en nuestra Ley de consejos escolares, y yo entiendo que ha dado buenos resultados.

Hemos optado aquí, en Aragón, en la ley y en el reglamento de desarrollo de la misma, por este modelo, como le he dicho. Son los propios consejeros los que, en ponencia, primero, y en permanente, después, elaboran los informes y las propuestas que luego se elevan al pleno para su aprobación, tratando los temas...

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, le ruego que concluya, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* ... —sí, presidente, inmediatamente—, tratando los temas de mayor importancia en el ámbito educativo.

De manera específica, quiero resaltar el papel que el Consejo Escolar de Aragón ha desempeñado en el debate sobre el documento presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que ha servido de base para la actual Ley Orgánica de educación, conscientes de la decisiva importancia de su opinión. Al inicio de este debate planteado por el MEC en septiembre de 2004, solicité, además, asistir a un pleno del Consejo Escolar de Aragón para pedir a la comunidad educativa que se abrieran los debates correspondientes en los que se pudieran plasmar aquellos criterios que, para nuestra comunidad, existían al respecto del texto *Una educación para todos y entre todos*.

Todos los partidos políticos formamos también parte de ese Consejo Escolar de Aragón, señoría, e intuyo que usted, también en este tema, habla a veces de oídas. Es decir, yo creo que la participación de su formación política en el Consejo Escolar de Aragón yo diría que ha

sido más bien escasa, señoría. A lo que quiero invitarles es, precisamente, a que, si tanto creen en la participación, lo demuestren también allí.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su turno de réplica, señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora consejera, ya no se trata de que a mí, en este turno de réplica, usted me satisfaga o no me satisfaga: se trata de que dé cuenta de una gestión, de una gestión que vuelve a ser, de nuevo, nefasta.

Pero se lo voy a demostrar con datos. Ni me ciega el victimismo ni el tremendismo. Simplemente, le pido una vez más que vea la realidad, que la pulse, que la palpe. Y desde luego, lo que no le voy a permitir, entre otras cosas, son estilos, son talentos.

Claro que sí, que yo pertenezco al Consejo Escolar de Aragón. Pero que usted termine su primera intervención poniendo de manifiesto si yo participo o no participo en el Consejo Escolar y que hablo de oídas, eso no se lo voy a permitir. Entre otras cosas, porque no es cierto y porque eso obedece, simplemente —que, en ese sentido, me da bastante pena y es lamentable—, a la carencia total de argumentos por su parte. Yo, eso, aparte de que no es verdad y no tengo por qué defenderme aquí, no tengo por qué defenderme, señora consejera, nunca se lo diría a usted. Vuelvo a repetirle que esas palabras, esos argumentos tan torticeros se utilizan cuando no se tienen argumentos políticos y educativos, que es lo único que le pido yo aquí, desde esta tribuna.

Pero hecha esta observación, le vuelvo a repetir que ni a usted ni a su partido les interesa la participación, y le voy a poner datos objetivos.

Mire, no es el momento de debatir ahora la LOE. Por cierto, una LOE que debe de ser tan buena tan buena que no sólo ha arrastrado a la ministra, sino que ahora acabo de leer que se retrasa un año, porque es buenísima. Pero no es el momento, y no quiero dilapidar mi turno de réplica, señora consejera.

El Consejo Escolar del Estado, ¿sabe usted cuántas enmiendas presentó a esta LOE?, ¿sabe usted cuántas enmiendas? Más de dos mil. ¿Cuántas aceptaron ustedes? Escasísimas, no llegó al 10%. Una prueba, una prueba.

Por lo tanto, señora consejera, es cuestión, lo que digo, de talante, de ideología y de gestos, que, en política, son muy importantes. Y usted, ¡vaya gestos! Conforme se le va conociendo su gestión, se pone de manifiesto.

Que le vuelvo a repetir que estamos aquí debatiendo ya no cuestiones técnicas, que yo no me he metido en este caso en si más mediadores culturales o si más auxiliares técnicos de educación infantil. Me he metido en pura filosofía, señora consejera, como es la participación educativa.

Y no me hable usted de la LOCE, porque es que me tira de la lengua. Y no me hable usted de la LOCE porque ustedes han dedicado un título, igual me da —nosotros, un capítulo, no es cuestión de eso—. Se trata de demostrar luego, en la práctica, cuando se gobierna, que se tiene verdadera voluntad de fomentar la participación. Y ustedes, ¡claro que la fomentan!, ¡hombre si la fomentan! Incluso ponen más personas de las que les corresponde. ¿Qué me dice usted de los concejales controladores que

han puesto en los consejos escolares de los centros concertados? [*Rumores.*] ¡Fíjese usted si cree en la participación! Seamos serios, seamos serios. [*Rumores.*]

Y fíjese, se lo digo, que no me ciega, aunque me vea vehemente: usted y su departamento, desde luego, usted y su departamento obvian y marginan al Consejo Escolar de Aragón. No me interesa a mí —y a sus señorías, yo no sé hasta qué punto— que usted venga a decirme cómo funciona el Consejo Escolar, se lo vuelvo a repetir, que lo sé, por activa y por pasiva, de las dos formas.

Pero mire usted, hay una comparecencia solicitada, de fecha 24 de diciembre de 2004 —igual le suena—, para que venga la presidenta del Consejo Escolar de Aragón, como está contemplado por ley, a estas Cortes a presentar la memoria —que tiene que hacerlo cada año, señora consejera—, del año 2003. Y que yo sepa, han pasado 2003, 2004 y 2005. Por ejemplo, no sé si le sonará.

O el informe que tiene que hacer el Consejo Escolar, señora consejera, de la situación de la enseñanza no universitaria cada año. ¿Sabe cuántos informes ha hecho el Consejo Escolar? ¡Uno!, el de 2002-2003, y estamos terminando el curso 2005-2006.

Eso es lo que cuenta, señora consejera, y eso son datos concretos y tangibles, y ahí es donde querría yo que usted entrara.

Lo que hace el Consejo Escolar es generar trabajo interno, y le vuelvo a repetir que este no es el momento de cuestionar su funcionamiento, ya que me ha hablado usted de modelos. Yo le hablo con datos objetivos, como le estoy diciendo.

Y lo que es más peligroso y lo que es más vergonzoso y lo que es lamentable es que hay unas competencias que, por ley, se le atribuyeron a este Consejo Escolar, como son: informar preceptivamente, consultar preceptivamente anteproyectos de ley; programación general de la enseñanza (o sea, red de centros, que aquí no tenemos); creación, supresión y distribución territorial de centros docentes —no han hecho nada—; normas generales acerca de construcciones y equipamientos escolares —nada de nada, porque todos sabemos cómo van las construcciones escolares en esta comunidad—; la orientación psicopedagógica y los programas educativos —por el Consejo Escolar no ha pasado nada—; planes de renovación e innovación educativa —nada—; criterios básicos y acciones necesarias para compensar desigualdades sociales —nada de nada—; programas de compensación y ayudas al estudio y política de becas —si no hay política de becas—; seguimiento y evaluación del sistema educativo en Aragón —¿cuándo han evaluado ustedes el sistema educativo en Aragón?, ¿cuándo lo han evaluado—... ¡A esto quería que me contestara, señora consejera!

Por lo tanto, evidencia que está vacío de contenido, pero ¡por su departamento!, ¡por su Gobierno!, por su política educativa, señora consejera. Está vacío de contenido...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, le ruego...

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Por lo tanto —y acabo ya, señor presidente—, esto es un reflejo de la situación educativa aragonesa: no hay modelo educativo, no hay proyecto educativo y no hay calidad educativa,

señora consejera, y para colmo de males, tampoco hay participación.

Por lo tanto, lo único que le pido es que reflexione, que cambie, no por el bien o por la satisfacción de esta parlamentaria —que, además, tengo todos los derechos del mundo a exigirle lo que yo considere que tengo que exigir por la ciudadanía—: simplemente, por el bien de la educación aragonesa.

Y no me venga, ante estas carencias y estas lagunas, argumentando si yo participo o no participo en el Consejo Escolar de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

La señora consejera puede replicar... Perdón, quiero decir que tiene su turno de dúplica.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidente.

Señoría, yo le he dado cuenta, lo más ampliamente posible, de cómo se entiende desde el Departamento de Educación la participación. También en el Consejo Escolar, señoría.

Y yo también le voy a dar datos objetivos, porque, evidentemente, los tengo. Porque yo no controlo el Consejo Escolar, es un órgano de participación; estará representada, evidentemente, mi formación política como está la suya, señoría. Y yo no le digo a usted si participa o no participa, se lo digo a su formación política. [*La diputada señora GRANDE OLIVA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*]

Y por eso le digo que le voy a dar datos objetivos también, porque también los tengo, señoría, como comprenderá, porque son informes que también elabora el Consejo Escolar y que, evidentemente, desde el departamento leemos, y leemos con mucha atención. Y en esos informes, lo que a mí me dicen también es que al Partido Popular, como a cualquier miembro del Consejo Escolar, se le ha invitado a formar parte de los distintos grupos de trabajo que se crean para elaborar diferentes informes e informes importantes, como el de la propuesta, como le he dicho antes, de una educación de calidad para todos y entre todos, o el informe sobre la evaluación de la calidad educativa para este año, para las jornadas de Murcia. En ninguno de los dos casos, señoría, ha asistido a ninguna de las reuniones de trabajo ni ha manifestado ningún tipo de interés por trabajar en dichos informes, a los que, además, señoría, le reitero que no se ha enviado ninguna enmienda. Es decir, la participación del Partido Popular yo no diría..., yo creo que he sido muy buena en la primera parte, he dicho «escasa», porque yo creo que es nula, señoría.

Entonces, no es cuestión sólo de hablar de si las políticas son nefastas o no: es también cuestión de que usted se haga una reflexión importante, señoría. Es decir, le estoy diciendo que el Consejo Escolar de Aragón elabora importantes informes, y los elabora, en los cuales se deja participar a todo el mundo, y, sin embargo, hay gente que participa de una manera muy activa y hay otra gente que no muestra interés, pero sí tiene interés por venir aquí y decir que no se le consulta al Consejo Esco-

lar de Aragón o decir que es que, mire usted, esto no existe. Yo creo, señoría, que quien debería reflexionar, y hacer una reflexión importante, es usted.

Porque no se trata de hablar o del Consejo Escolar del Estado o del Consejo Escolar de Aragón. Si hablamos del Consejo Escolar del Estado, como con cualquier órgano de participación y, sobre todo, como con cualquier órgano consultivo, señoría, se tiene en cuenta o no se tiene en cuenta lo que el órgano dice, pero le corresponderá al Ministerio de Educación. Sí que le diré que, con la nueva Ley de educación, los consejos escolares autonómicos entran en el Consejo Escolar del Estado.

Y le hablaría de otras cosas, señoría, porque no se trata de poner concejales controladores en ningún consejo escolar. Mire usted, yo creo en la participación y creo que, en una ciudad, el ayuntamiento y los concejales de esa ciudad, si se implican como tienen que implicarse en el sistema educativo, deben conocer de primera mano cómo son todos los centros escolares, no sólo aquellos que tienen la obligación, por ley, de custodiar, de controlar y, además, de mantener.

Estamos hablando de involucrarnos todos, entre todos, para conseguir la mejor educación para todos, señoría, también los ayuntamientos, porque también la ciudad educa. Para usted, es como si hubiera compartimentos estancos: los padres, por un lado; cuando le interesa, son los profesores; cuando no, es otro... No. Estamos hablando de cómo todos tenemos una obligación.

Hay un refrán de una tribu africana que a mí me encanta, señoría, y con eso terminaría, y es que, para educar a un niño en la tribu, es necesaria toda la tribu, señoría. También ustedes son necesarios, se lo he dicho muchas veces en esta tribuna, y muy necesarios, señoría, pero con actitudes positivas, con actitudes positivas, señoría. Y a eso la seguiré invitando, tanto aquí, señoría, como en el Consejo Escolar de Aragón, cuya presidenta creo que estará encantada de poder dialogar, debatir y llegar a acuerdos, también con el Partido Popular, dentro del Consejo Escolar de Aragón.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señora consejera.

Interpelación número 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Tiene la palabra para su exposición el diputado señor Barrena.

**Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.**

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vamos a continuar casi el debate que ha tenido usted, porque vamos a hablar de la LOE y vamos a hablar de la LOCE también, aunque espero que muy poco, porque la verdad es que tenía muy poquito de interesante de lo que hablar esa ley.

Yo creo que conocerá exactamente igual que nosotros que, una vez que se ha aprobado la LOE, llega el momento de su desarrollo en las comunidades autónomas y, lógicamente, Aragón es una de ellas, y de ahí la interpelación que hace Izquierda Unida. Como es genérica, puesto que queremos saber cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación una vez aprobada, yo voy a intentar resaltarle algunas de las cuestiones que para Izquierda Unida son importantes.

Sabe usted que hemos votado a favor de la ley en el Congreso de los Diputados y diputadas, sabiendo las reservas que tenemos, reconociendo algunos de los avances que tiene, pero resaltando también las insuficiencias de las que, desde nuestro punto de vista, todavía adolece esa ley.

Es verdad que no obliga de ninguna manera a cómo las comunidades autónomas van a proceder al desarrollo normativo, pero a nosotros nos parecería que debería de ser más razonable optar por desarrollarla mediante una ley. Pero, claro, nos gustaría saber cómo va a abordar el Gobierno de Aragón, una vez aplicada la ley, algunos de los temas que a nosotros nos parecen básicos, fundamentales y necesarios.

Nosotros creemos que la LOE tiene tres graves carencias: una, en lo que se refiere a la financiación; otra, en la que se refiere a la calidad, y otra, en la que se refiere a la laicidad, nos parece.

Por ir por partes, en lo que se refiere a financiación, que lógicamente va a tener mucho que ver con la calidad y que va a tener mucho que ver con el sistema educativo del que al final nos dotemos, pues, aun reconociendo el título VIII, yo creo que sabe usted que fue una de las cuestiones que Izquierda Unida introdujo y que fue uno de los motivos de negociación importante, y que aun reconociendo las insuficiencias de la ley, pues, nos encontramos especialmente orgullosos y orgullosas de ella, puesto que es la primera vez que aparece en una ley el que «el Estado y las comunidades autónomas acordarán un plan de incremento del gasto público en educación para los próximos diez años, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley y la equiparación progresiva a la media de los países de la Unión Europea». Tocamos suelo. Nos habría gustado más una ley de financiación. Reconocemos que hay una memoria económica, lo reconocemos, ya con fondos por parte del Estado; suponemos que, puesto que eso está así, aparecerán las partidas presupuestarias en su día y en su momento.

Pero, claro, ahora llega el momento de saber qué opina el Gobierno de Aragón. Sabemos lo que va a hacer el Estado, tenemos posibilidad y oportunidad de hacer el seguimiento, pero a nosotros nos gustaría saber qué va a hacer el Gobierno de Aragón.

Qué va a hacer, pues, porque yo creo que es evidente que necesitamos un compromiso más claro que el que aparece en esta ley, siendo importante que aparezca, pero necesitamos un compromiso y necesitamos saber el compromiso del Gobierno de Aragón; eso, sabe usted que reabre un debate muy antiguo y muy viejo, una de las reivindicaciones específicas y espesas de la izquierda y de Izquierda Unida y, desde luego, de la escuela pública, que es la ley de financiación. Entonces, financiación, ahí lo situamos.

Claro, de la financiación depende el plan de equipamientos, que, evidentemente, sabemos y reconocemos — lo hemos apoyado y hemos hecho el seguimiento— el esfuerzo que se está haciendo, pero nos gustaría saber, en función del desarrollo de la ley, cómo y de qué manera se va a aplicar.

Queremos saber cómo van a participar ahí los ayuntamientos, las entidades locales, porque tienen algo que ver, sobre todo en los niveles no obligatorios. A nosotros nos ha llenado de vergüenza el ver que en la ciudad de Zaragoza resulta que no se va a poder atender en los sistemas públicos nada más que la quinta parte de las demandas. Yo le recuerdo una iniciativa que se aprobó aquí para instar a las Administraciones locales —y, además, creo que decía «y especialmente al Ayuntamiento de Zaragoza», porque es donde más volumen de población hay— a que se vayan resolviendo estos problemas. Pues, la verdad es que vemos que no, que no se están resolviendo esos problemas. No sabemos si es porque hay mala sintonía o no sabemos si es porque no está entre las prioridades del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza atender a los niños y niñas de edades de niveles no obligatorios. Pero, bueno, es un problema que nosotros creemos que hay que resolver.

Vinculado con la financiación, iría el tema de las ratios. Sabemos que han anunciado que se han bajado las ratios, y yo le digo que en algunos sitios; en otros, ya veremos a ver cómo acaba. Creemos que se van a tener que incrementar. Nos parecería bueno retomar el tema de la ratio, y una ratio autonómica.

Vinculado con la financiación, van las plantillas, van los equipamientos, van..., bueno, cómo dotamos.

Nos preocupa otra cosa, que tiene que ver con el currículo, tiene que ver con la gestión, tiene que ver con los órganos de dirección en los centros educativos.

Sabemos que la LOE, sin ser una maravilla, ha recuperado algo de lo que se había cargado la LOCE, y estamos especialmente orgullosos también de otra cosa que es responsabilidad de Izquierda Unida y que vemos que molesta muchísimo a la derecha, y es que participen los concejales y concejalas elegidos democráticamente por la ciudadanía en el control, en el seguimiento, en la participación, en el impulso de la privada concertada que, al final, financiamos con fondos de todos y todas. Pero creemos que hay que avanzar también.

Bueno, y tenemos una profunda disensión en el tema de la laicidad y una profunda disensión en el tema de cómo se trata a la enseñanza pública y a la enseñanza privada concertada. Nos parece que tiene que ser complementaria y nos parece que tiene que ser una medida, digamos, transitoria y temporal, porque la verdadera obligación de los poderes públicos es la educación pública, que es la única que, desde nuestro punto de vista, es equitativa, es solidaria, es igualitaria, es de calidad y, además, es laica —debería serlo—.

En esos contextos, es en donde nosotros estamos situando en estos momentos la preocupación, ¿no? Por lo tanto, yo, en la contestación que usted me dé y, luego, en la réplica que yo dé, vamos a ver cómo en estos temas, que nos parece que son la base y el diseño de un sistema educativo, cuál es la posición de su Gobierno.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias.

Respuesta de la consejera de Educación. Tiene la palabra, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta.

Señorías.

Bueno, como todos ustedes saben, y además lo acaba de comentar el señor Barrena, el pasado 6 de abril se aprobó la Ley Orgánica de Educación, publicada, además, justo en el *Boletín Oficial del Estado* hace breves fechas.

Yo diría que es la primera vez en la historia de la democracia española que se aprueba una ley de educación en el parlamento sin que un gobierno tenga mayoría absoluta parlamentaria. Es la primera ley educativa en ese sentido que se aprueba de esa manera.

Y yo creo que, precisamente, era porque se buscaba un objetivo, que yo quiero que compartamos también en esta comunidad autónoma, y es el de conseguir el más amplio acuerdo y consenso posible, no sólo de las diferentes formaciones políticas, sino también de la mayoría o, si podía ser, de todos los sectores de la comunidad educativa.

No pudo ser ese acuerdo, ese pacto social, que yo creo que debería haber sido previo a la aprobación de la ley, pero yo creo que la ley sí recoge aquellos principios y fundamentos que el acuerdo social quería impulsar. Con lo cual, yo soy de las que creo que es una ley que perdurará en el tiempo y que, además, es una ley que, como yo he manifestado muchas veces, nos permite a las distintas comunidades autónomas el abordar nuestro propio sistema educativo desde el punto de vista también legal.

Y por eso, señorías, ustedes saben perfectamente que desde el Gobierno de Aragón —lo he manifestado en alguna ocasión—, lo que queremos y lo que intentamos es el que se aborde una ley de nuestro sistema educativo en Aragón. Y es una ley a la que desde aquí les invito a participar de una manera activa desde el primer momento, para poder conseguir la mejor educación y la de mayor calidad para nuestros jóvenes.

Yo le digo que, como consejera del Gobierno de Aragón, me siento ilusionada ante este futuro, que yo diría que es muy esperanzador para el sistema educativo español, pero también para el aragonés. Y me siento ilusionada porque la ley, yo creo que incide en lograr algo que debe ser nuestro compromiso: que es una efectiva educación de calidad, pero para todos los ciudadanos, sin exclusiones. Una ley que supone un compromiso firme con los objetivos educativos trazados por la Unión Europea y que establece medidas tendentes a que nuestro país mejore sus niveles educativos. Una ley que ha considerado desde el principio la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa y también porque, por primera vez, como usted ha manifestado, establece compromisos económicos concretos.

Lo he dicho también en alguna ocasión: ese título VIII es una consecuencia de Izquierda Unida y es algo que yo, señoría, le agradezco. Y se lo agradezco a usted aquí, porque creo que ha sido una de las mejoras más importantes que se han introducido en esa ley. Por varias razones, señoría: porque en un momento en que las competencias en materia educativa están compartidas entre

el Estado y las comunidades autónomas, es importantísimo que también el Estado se involucre de una manera muy clara y muy directa con lo que es la financiación de nuestro sistema educativo. Y creo que eso, señoría, es un logro que les debemos a ustedes.

Y antes, incluso, de estar aprobada la ley, en los presupuestos generales, ya aparecían partidas económicas para abordar medidas que la ley ya tenía. Por eso, ayer, en la reunión que con el ministerio tuvimos todas las comunidades autónomas, nos pusimos de acuerdo en dos temas de especial importancia, y yo recalcaría aquí que nos pusimos de acuerdo todas las comunidades autónomas, que es en el calendario de aplicación de la ley (no en su retraso, sino en el calendario de aplicación de la ley), y nos pusimos de acuerdo en cómo empezar a financiar ese tramo de tres a seis años que la ley indica que tiene que ser gratuito. Y nos pusimos de acuerdo también todas las comunidades autónomas..., es decir, no solamente se ha adquirido un gran acuerdo en lo que ha sido la ley, sino que estamos intentando llegar a acuerdos en su desarrollo.

Ya le he dicho que yo..., que, bueno, que junto con estas cuestiones que la LOE incorpora, hay otras por las que siempre hemos abogado desde este Gobierno. Yo le diría que una de las que hemos defendido siempre es el carácter educativo de toda la etapa infantil. Y eso es algo que la LOE recoge y que, frente al carácter asistencial que la LOCE le daba al tramo 0-3, yo creo que la LOE le ha dado un impulso que, además, acomete algo importante, que es la educación a lo largo de toda la vida, o el reconocimiento de algo que a mí me ha parecido importante, que son las enseñanzas artísticas, olvidadas, yo creo, que desde hacía mucho tiempo.

Yo creo que esta ley, precisamente, supone esa ocasión excelente para que en nuestra comunidad tengamos un modelo estable educativo y que pueda..., y le digo modelo estable educativo que pueda responder a todas las demandas a las que debe hacer frente nuestro país para los próximos años. Y también que pueda responder de manera específica a todo aquello que se plantee desde la sociedad aragonesa. Por ello —ya se lo he dicho—, conscientes de este momento en el que vivimos y en el que nos encontramos tras la aprobación de la LOE, vamos a promover una ley de educación para Aragón, que constituya el compromiso social y que, además, constituya el marco jurídico estable para el desarrollo de la educación de calidad para todos y entre todos que ambicionamos.

Yo diría que la elección o la decisión de elegir un desarrollo normativo a través de una ley no se debe a la casualidad, sino que responde y refleja de una manera muy clara la implicación que se tiene desde el Gobierno de Aragón con las propuestas y principios recogidos en la LOE, y reforzamos el impulso que estamos dando a la educación en nuestra comunidad. Una ley que yo entiendo que debe permitir abordar una regulación general de todo el sistema de la educación no universitaria, mejorando cuál es su situación actual y en la que nuestra comunidad únicamente había abordado la regulación a través de diversas leyes sobre temas muy específicos. Lo que pretendemos es un diseño integral y en su conjunto de todo el sistema educativo, estableciendo principios y criterios básicos y válidos tanto para las distintas etapas educativas como para los centros, así como para la propia comunidad educativa.

Algunas de estas cuestiones ya están siendo puestas en marcha en nuestra comunidad; otras deben ser objeto de revisión, así como de introducir innovaciones importantes para responder a los desafíos y a las exigencias en que nos estamos desarrollando en el mundo educativo en este momento.

Yo diría, señoría, que una ley que nos permita diseñar dentro del marco constitucional y dentro del entorno en el que nos encontramos un sistema educativo que recoja y que responda a las demandas y refleje las características propias de Aragón, dotando asimismo, señoría, de un objetivo, que creo que también compartirá, que es estabilidad en nuestro sistema, porque eso, sin lugar a dudas, una ley lo lleva consigo. Y amparada también, como le he dicho, en la propia estabilidad que la LOE ha aportado al sistema educativo español.

¿Cómo vamos a llevar a cabo esto, señoría? En el departamento estamos trabajando en elaborar un documento base que contenga una evaluación de nuestra realidad educativa, así como de los principales ejes sobre los que queremos sustentar la futura ley educativa aragonesa. Nuestra intención, señoría, es que dicho documento sea sometido a un amplio debate social, buscando el máximo grado de acuerdo en el resultado final. Y yo le diría, señoría, que el compromiso social sólo es posible con la participación y la implicación de todos.

El documento en el que estamos trabajando aborda tres ejes o tres grandes puntos, que son los que de alguna manera intentan vertebrar nuestra propuesta: la equidad en el modelo educativo de Aragón, lo que es una educación de calidad para todos y lo que sería el esfuerzo compartido para lograrlo. Si quiere, en los turnos de réplica, podemos insistir más en esos tres grandes ejes, y yo lo que les diría es que creo que una ley va a permitir sobre todo que también las formaciones políticas en esta cámara tengamos mucho que decir, a lo cual espero que mostremos y tengamos la mejor de las voluntades para intentar llegar a acuerdos para nuestro sistema educativo que, sin lugar a dudas, van a suponer un impulso importante en nuestra educación.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el señor Barrena, que tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, casi, casi, me está ahorrando el trabajo de presentar una moción, pero no lo voy a hacer, la voy a presentar. Porque, mire usted, en temas de educación, con el PSOE, no terminamos de fiarnos, ¿eh?, porque hemos conocido demasiadas propuestas y demasiadas promesas e, incluso, conocimos una serie de alternativas a la LOCE del Partido Popular que, cuando han tenido la oportunidad, no han sido tantas. Y, además, no me gusta mucho recordar la historia y me gusta mirar el futuro, pero saben que en esta comunidad tenemos una experiencia un poquito..., bueno, un poquito triste ¿no?, con el tema de la educación.

A nosotros nos parece bien que sea una ley, es más, ya le digo que uno de los puntos de la moción será instarles a que traigan la ley, y entonces yo espero que, con el voto afirmativo de los grupos que apoyan al Gobierno,

eso se plasme, aparte de la voluntad que usted ha expresado, en un compromiso real del Gobierno.

Por qué una ley, yo digo de educación y financiación, y no sé si la ley que usted está planteando también tiene esos dos elementos o no, me gustaría saberlo. Pero, claro, por qué: en primer lugar, mire, es el sistema del ordenamiento democrático; un Gobierno, al final, legisla con el control parlamentario y, al final, la ley es la que establece el ordenamiento democrático de sus actuaciones.

Pero, además, fíjese, permite la ley dos elementos, a los que usted también ha hecho alusión: uno, la participación, porque permite participar en la elaboración y en la consulta si se dan los cauces adecuados, y claro, para Izquierda Unida, un cauce adecuado de participación en un tema como este es participación social y participación política; participación social es en la sociedad, en la comunidad escolar, en la comunidad educativa, entes locales, etcétera, padres, madres, alumnos, alumnas; en las Cortes, evidentemente, los grupos políticos.

Mire, usted dice: claro, esta es una ley que se da en un parlamento, en una situación en la que hay un Gobierno que no tiene mayoría absoluta. Claro, eso nos ha llevado a lo que nos ha llevado, que primero salió una ley, que después sale de una manera del Congreso, que llega al Senado, donde las matemáticas son diferentes, donde la derecha vuelve a jugar sus bazas, y de ahí vuelve al Congreso, donde a la izquierda comprometida le toca asumir una responsabilidad, y es la responsabilidad de optar en si sale una cosa, se queda lo del Senado, que era francamente malo, o nos quedamos con lo que había hecho el Partido Popular. Y claro, esa decisión la asumimos, igual que hemos asumido aquí decisiones cuando ha habido que sacar adelante unos presupuestos o cuando ha habido que facilitar la gobernabilidad.

Y, por lo tanto, como estamos comprometidos con eso, vamos a seguir comprometidos con la educación pública aragonesa. Entonces, vamos a seguir muy de cerca el proceso; desde luego, vamos a situar encima de la mesa una serie de propuestas, pero, en principio, lo que nos interesaría saber son plazos, cuándo va a estar ese documento, qué mecanismos de debate y de participación va a haber, y qué posibilidades reales hay de que cuando ese texto venga a las Cortes, que entendemos que es donde tiene que venir, venga con la participación social y de la comunidad educativa garantizada y con la posibilidad de participación de los grupos políticos ante un Gobierno que sí que tiene mayoría absoluta, pero que esperamos que en este caso, para que de verdad sea estable y perdurable en el tiempo, no sea la ley del Gobierno de mayoría absoluta, sino que sea la ley que sale por consenso, si es posible, en la cámara, y, si no, pues con la mayoría más importante que se pueda conseguir.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señor Barrena.

Por último, turno de réplica para la consejera señora Almunia, que tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta.

Señoría, como ve, compartimos el que es importante que tengamos una ley.

He dado los tres grandes ejes en los cuales estamos desarrollando y elaborando un documento, en el cual,

yo, como creo que he indicado, lo que intentaremos y lo que queremos abordar de una manera muy clara y con un compromiso muy firme es que haya un gran acuerdo desde el punto de vista político, pero también que haya un gran acuerdo desde el punto de vista social. Y lo que es más importante: el que haya también un gran acuerdo desde el punto de vista educativo.

Y yo creo, además, que es el momento de que establezcamos ciertos criterios, y en ese sentido, estamos trabajando en ese documento, es decir, hay que ver cómo abordamos ese principio que la Unión Europea estableció de la educación a lo largo de la vida. Hay que abordar cómo tratar la diversidad personal o la diversidad social o la diversidad territorial; hay que abordar los temas de recursos y programas educativos; hay que abordar cómo fortalecemos el papel de los centros educativos como referentes en el ámbito educativo, pero también en el ámbito social. Hemos de hablar de algo que creo que compartiremos que es importantísimo, y es cómo los profesores juegan un papel importante dentro de nuestro sistema educativo.

Yo creo que, precisamente, para abordar el tema de la participación, clarificar derechos y obligaciones y hablar de un binomio que a mí me parece muy importante, que es familia y escuela, creo que hemos de ser capaces de conseguir que esa autonomía que ya la Ley de Educación le da a los centros educativos seamos capaces de plasmarla dentro de nuestro territorio. Tenemos algo que es muy específico de esta comunidad autónoma, y es cómo las Administraciones locales se involucran no sólo en los ayuntamientos, sino también en las comarcas, es decir, cómo hacemos que haya una implicación mucho más directa de ayuntamientos y comarcas, y yo creo que por eso es un momento importante.

Y a mí, sobre todo, señoría, me gustaría algo que creo que con la Ley de Educación se ha abordado de una manera que a mí me gustaría que pudiéramos dinamizar mucho más en Aragón, y es cómo hacer realmente partícipes a los centros educativos de ese debate, y cuando digo a los centros educativos es a las familias, es a los profesores y es a los alumnos. Es decir, cómo vamos a ser capaces también de llegar al último rincón de Aragón para que su comunidad educativa pueda debatir un documento y podamos tener las mejores propuestas sobre la mesa.

Para conseguir el tener una radiografía mucho más exacta de lo que es nuestro sistema educativo, usted sabe que hemos puesto en marcha varios planes de evaluación: el Plan de evaluación externa de los centros de primaria, que estará culminado a lo largo de este año; tendremos también la evaluación del informe Pisa realizado a los alumnos de quince años, y tendremos también una evaluación de la convivencia escolar, que también sabe que se ha puesto en marcha este año.

Yo creo que con ese documento y la incorporación de los distintos planes de evaluación que se han ido poniendo en marcha a lo largo de este curso, podremos tener una radiografía de hacia dónde queremos dirigir también nuestra ley educativa, dónde incidir más o dónde incidir menos.

Y creo, señoría, que siempre he reiterado que la educación es una cosa de todos, y creo que también es obvio que le corresponde al Gobierno, sea quien sea quien esté en el Gobierno, la responsabilidad máxima de la gestión. Yo creo que, en ese sentido, funciones que son

complementadas desde el Departamento de Educación a la hora de la gestión con otros departamentos del Gobierno de Aragón, como puede ser juventud, como puede ser Salud, como puede ser cómo abordamos el tiempo libre de nuestros jóvenes en los centros educativos, como puede ser familia, como puede ser Medio Ambiente, y yo creo que también es algo que debemos empezar a plantearnos en cómo abordarlo desde esta ley.

De ahí, yo creo que lo que intentemos o lo que intentamos desde el departamento es intensificar medidas de coordinación interdepartamental para el diseño y seguimiento de programas que tienen una común incidencia en los centros educativos. Eso, yo creo que también debe tratarlo esta ley.

Y yo creo, señoría, que tenemos una posibilidad importante en nuestras manos y que no debemos despreciarla, es decir, por primera vez desde que tenemos las competencias en materia educativa, Aragón puede desarrollar su propia ley en la educación no universitaria, y para eso, señorías, yo cuento con su trabajo, con su dedicación, con su participación, y con lo que es mucho más importante, con aquellos elementos y aquellas ideas que ustedes puedan aportar para la mejor solución de la educación en Aragón, y se lo pido también, ya que estoy aquí, al Partido Popular, que aunque no votó la ley, yo creo que estamos consiguiendo —la Ley Orgánica de Educación la votó en contra—, estamos consiguiendo importantes acuerdos a la hora de cómo desarrollarla.

Gobernar significa coger un poquito de cada uno, ¿no?, porque hay que gobernar para todos, evidentemente, teniendo en cuenta cuál es la mejor solución para nuestro sistema educativo, y eso es algo que yo creo, señoría, que está en la obligación de presentar una moción, y que en esa moción, señoría, recoja aquello que tiene Izquierda Unida como característica y que siga diciéndonos que es importante que abordemos el tema de la financiación, y de eso —lo reconozco—, usted sabe que no terminamos de ser muy partidarios, pero, sin embargo, se lo agradezco.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

En nombre del Partido Popular, tiene la palabra el señor Torres.

**Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.**

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señora presidenta.

En esta cámara, señor consejero, se suele decir muchas veces que se presentan interpelaciones y luego no se habla nunca sobre el tema que se interpela; le puedo asegurar que, teniendo en cuenta el título de la interpelación, que es una interpelación sobre las comunicaciones transfronterizas, va a ser el único objeto y objetivo de esta interpelación, el único. El único, porque realmente, si atendemos como están todos los pasos

tanto de carretera como ferrocarril en los últimos días, la verdad es que pone los pelos de punta.

El Somport tiene el túnel cerrado a mercancías.

La carretera nacional francesa 134 está en obras y se producen constantemente atascos desde que se ha puesto, como digo, el túnel para las mercancías y, además, se plantean los franceses cerrar el paso alto del Somport y, por tanto, se infrautilizará una infraestructura —valga la redundancia— como el Somport, que ha sido uno de los grandes anhelos de la zona española y francesa de la misma zona.

El túnel de Bielsa-Aragnouet es un paso viejo, está en mal estado, el túnel no está actualizado; se podría decir, utilizando un término muy en boga, que es un túnel obsoleto, y le puedo decir que me he repasado las conclusiones de las cumbres hispano-francesas, de dieciocho cumbres hispano-francesas que se han celebrado hasta la última de Barcelona, y en ninguna de ellas figuraba en la agenda y más, en concreto, en las últimas, que es cuando hemos tenido más problemas, no ha figurado en la agenda.

El Portalet, no sé si hoy mismo, pero hasta ayer estaba cerrado, y está cerrado por miedo a los aludes, y estamos ya en el mes de mayo, y además son ya tres años seguidos los que el Portalet está prácticamente más tiempo cerrado que abierto.

Si nos referimos a otras ideas más que proyectos, más que realidades, como podía ser el túnel de Benasque, una reivindicación del presidente del Gobierno cuando no estaba en las Cortes de Aragón y que en el año noventa y nueve figura en el olvido más absoluto; o si nos atenemos a las últimas noticias que ha habido sobre los problemas medioambientales del desdoblamiento de la nacional 230, que era un proyecto que podía estar en marcha; si vemos a qué ritmo va la construcción de las autovías donde no se ven obras y donde hasta la Comunidad Foral de Navarra se ha tenido que quejar porque ellos están acabando sus tramos y nosotros vamos lentísimos. En lo que se refiere a carreteras, de verdad que no parece, señor consejero, que estemos en el siglo XXI.

Claro, si hablamos del ferrocarril, quiero decir del Canfranc, donde, precisamente, en la cumbre de Zaragoza, en diciembre de 2004, dejó de ser un ferrocarril de interés internacional para pasar a ser un ferrocarril de carácter regional, pero es que además tenemos paralizadas las obras, y digo paralizadas las obras del único tramo que está en obras, que es la variante de Huesca, porque todos los tramos grandes de Huesca hasta Canfranc, incluida la mejora del túnel, están hace dieciocho meses esperando que se liciten, ¡hace dieciocho menos!

Si nos referimos al túnel de baja cota del Pirineo central, porque ya no sé..., lo voy a llamar «Vignemale» para entendernos más fácilmente, pero a raíz de los últimos estudios, no parece que sea el Vignemale o no parece que sea el trazado de Vignemale por el que siempre se ha apostado; aún no se sabe cuál va a ser su trazado y constantemente nos referimos a nuevos estudios (en la última cumbre de Barcelona, se habla de estudios a realizar en el 2008). Por otro lado, los vecinos de Lourdes han dicho que ellos no lo quieren, con lo cual habrá que ver si lo quieren los de Lannemezan, que han dicho por otro lado que sí que lo quieren...

Pero, en fin, se hablaba en el año noventa y cinco en estas Cortes, en estas Cortes se hablaba en el año no-

venta y cinco refiriéndonos al Vignemale del año 2020. Más recientemente, en la cumbre de Zaragoza, ya se habló del 2025, y sabe usted, señor consejero, que recientemente se ha conocido que por las cláusulas del contrato de explotación de la línea férrea Figueras-Perpignan, posiblemente no se pueda hablar del Vignemale o su sustituto hasta el 2030.

Y, claro, una pregunta le hago ya, que ya le hice cuando veíamos los presupuestos de la comunidad autónoma: ¿la apuesta del Gobierno de Aragón por el túnel de baja cota por el Pirineo central son los doscientos cincuenta mil euros que figuran en el presupuesto de la Fundación Transpirenaica?, ¿esa es la apuesta del Gobierno de Aragón? La apuesta del Gobierno de Aragón por el túnel de Vignemale es que llevemos varios meses sin director gerente en esa fundación, porque el director general, Carlos Guía, que usted destituyó de su puesto de director general, no quiso aceptar el puesto de director gerente de la fundación, porque consideró que era un puesto que no estaba a la altura del que dejaba y que para eso prefería irse a su pueblo, lo cual entiendo perfectamente. ¿Esta es la apuesta del Gobierno de Aragón?

Mire, la historia de los pasos del Pirineo, recientemente, un medio de comunicación zaragozano, aragonés, publicaba un repaso histórico muy curioso en el que se hablaba de que el primer paso ya lo hicieron los romanos en el valle de Hecho, en el puerto de Palo; estaban también el Portalet y el Somport, pero tenían menos importancia. El Somport adquiere toda su fuerza con el camino de Santiago: Somport, el *Sumus Portus*. Pero, en realidad, ha sido una historia de relaciones constantes; de hecho, frontera como tal, frontera real definida y clarificada, no se conoce hasta bien entrado el siglo XIX (si no me falla la memoria, hasta 1862), y hasta entonces dependía de muchas cosas.

Y en el siglo XX, esa historia ha tenido grandes momentos. Yo me atrevería a decir que el momento histórico más importante fue el 18 de julio de 1928, cuando se inauguró el túnel y el ferrocarril internacional de Canfranc; más recientemente, el túnel de Bielsa, y mucho más recientemente, el túnel del Somport, que fue un túnel que abrió de esperanzas a los altoaragoneses y a los aragoneses en general.

Pero fíjese lo que le voy a decir, fíjese si son importantes estas comunicaciones que en lo que llevamos de legislatura ha habido cuatro comparecencias del presidente, cuatro proposiciones no de ley, siete interpelaciones con sus correspondientes mociones, comparecencias de usted e infinidad de preguntas sobre el particular. Y le voy a dar un dato que me parece muy importante, un dato del año 2003: el tráfico de mercancías de los Alpes en el año 2003 fue de ciento dos millones de toneladas, el tráfico de mercancías por el Pirineo en el año 2003 fue de ciento cinco toneladas, es decir, más tráfico de mercancías a través del Pirineo que a través de los Alpes. ¿Cuál es el problema? El problema es que no es a través de los pasos fronterizos aragoneses, ese es el problema, y eso choca con el interés estratégico nacional que para el Grupo Popular tienen los pasos fronterizos por Aragón.

Y quiero recordar que el señor presidente del Gobierno, en un reciente discurso que pronunció con motivo de San Jorge, hablaba de premiar a las comunidades leales, y yo entiendo que, dicho de otra manera, se refiere a lo que yo llamo «interés estratégico nacional». Es decir, a España le interesa que comunidades como la nuestra

tengan mucha capacidad de transporte de viajeros y mucha capacidad de transporte de mercancías, es una cuestión estratégica.

Pero es que, además, es una importancia reconocida en todos los sectores: los trabajos de muchos años de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Muy recientemente, solamente en el 2005 y 2006, por citar algunos casos, se ha hecho un primer Congreso Internacional Pirenaico en mayo 2005, que se celebró en Huesca, organizado por el *Heraldo de Aragón* o *La Depeche du Midi*. El propio *Heraldo de Aragón* ha organizado un foro en el que, por cierto, en el foro realizado la semana pasada, algunos intervinientes llegaron a poner en duda el interés ya no solamente de Francia, sino de España y del Gobierno de Aragón sobre el Canfranc, el interés real, no el que se ve en las palabras, sino el que se trasluce detrás de las palabras, lo llegaron a poner en duda varios de los intervinientes en el foro del *Heraldo*.

Ha habido infinidad de cumbres empresariales: en el propio Partido Popular, partido en la oposición, hemos hecho dos cumbres, una con la participación de Loyola de Palacio y otra con la de Mariano Rajoy, en las que hemos apostado por las comunicaciones por el Alto Aragón con Francia como las más prioritarias de España, y eso, como digo, con la presencia de Loyola de Palacio y de Mariano Rajoy, lo cual es una apuesta importantísima por parte del Partido Popular.

No me voy a referir a todas las revistas y documentos que se han publicado en los últimos meses, pero que da señal de la importancia que los aragoneses, que todos los aragoneses sin excepción, damos a este asunto.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Torres, debe ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Termino en seguida, señora presidenta.

En cualquier caso, ¿por qué? Porque es fundamental para el desarrollo. ¿Usted se imagina la Plataforma Logística de PLA-ZA (doce millones de metros), de la que presumimos que es la mayor plataforma logística de Europa sin las comunicaciones transpirenaicas? ¿Usted se la imagina sin el Canfranc o sin el túnel de baja cota? El propio presidente Iglesias, en la revista *Ciudad y Territorio* de enero de 2006, dice que «la rentabilidad logística de PLA-ZA está ligada a las comunicaciones con Francia»; lo dice así de textual. ¡Pues cómo estamos con respecto al futuro de PLA-ZA! Y podría hablar también de corredores de carreteras.

¿Por qué esta interpelación? Porque estamos en un claro retroceso, como he explicado en todos los pasos, uno por uno, un clarísimo retroceso. Porque si además comparamos con otras iniciativas de España o del resto de Europa, la desproporción se convierte en geométrica —repito—, geométrica. Si vemos los avances en los Alpes, en las comunicaciones de Francia y Alemania, en el Canal de la Mancha, en el transporte marítimo, como se vio en la cumbre de Barcelona... Y ya no digo nada si comparamos también con España, donde se ven avances clarísimamente por la zona vasca y se ve clarísimamente avances por la zona catalana, y una apuesta de mucho peso político y empresarial en el Ferret, en el Ferrocarril del Mediterráneo, que es clarísimamente contrario a los intereses de los ferrocarriles de Huesca. Pero es que, además, si no avanzamos en estas comunicacio-

nes, la intermodalidad del transporte está en entredicho; como decía antes, nuestra apuesta logística deja de ser una apuesta real para convertirse en un órgano.

Mire, yo le quiero decir en esta primera intervención para terminar, señor Velasco, que hay un claro desinterés del Gobierno central salido de las urnas el 14 de marzo de 2004, hay un clarísimo desinterés: se vio en la cumbre de Zaragoza y en la cumbre de Barcelona. Señor Velasco, podrán ustedes decir lo que quieran, pero que justamente fuera en la cumbre de Zaragoza cuando se calificase el Canfranc de «tren de interés regional» es más que una humillación, es casi un insulto a la inteligencia de los aragoneses. Pero es que, además, mirémonos a los presupuestos también con el ejemplo del Canfranc...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Torres, por favor, le pido que concluya.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Termino en seguida, señora presidenta.

En el 2004, últimos presupuestos de Álvarez Cascos, 6,8 millones de euros; en el 2005, los siguientes presupuestos de la señora Álvarez, medio millón de euros. Mire, esto demuestra una nula capacidad.

Y termino ya con esto, señor Velasco: el señor Iglesias tuvo un famosísimo discurso en las fiestas de Huesca hace dos años, y tres años en las que dijo textualmente, textualmente, que quería ser «el Prozac de los aragoneses», empleó esa expresión, dijo que quería ser «el Prozac de los aragoneses», que Aragón era una comunidad deprimida y que él la quería levantar.

Mire, yo creo que el señor Iglesias y su Gobierno tienen un gravísimo complejo, un síndrome de Estocolmo en lo que se refiere a los temas que afectan a comunidades vecinas o a países vecinos. Lo hemos visto en los caudales del Delta en el Estatuto Catalán, lo vemos en los bienes, lo vemos en el Archivo de la Corona y, por supuesto, lo vemos en las comunicaciones transpirenaicas.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Turno de respuesta del Gobierno. El consejero señor Velasco puede intervenir.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le puedo asegurar a usted, señor diputado, que puedo suscribir íntegramente el 90% de su análisis: es lo que estamos haciendo y es lo que estamos diciendo y es lo que estamos repitiendo en todos los foros en los cuales entendemos que tenemos que actuar con esta materia. Es decir, venir yo aquí a defender que la situación de los pasos fronterizos en la parte francesa está bien, pues, se me podría acusar de todo y con toda la razón, porque las cosas son objetivas, y en este tema son absolutamente claras.

Pero donde tenemos serias dificultades, y usted lo sabe y usted lo ha mencionado al principio de su intervención, es en la parte francesa, es en la parte francesa, y entonces, hay dos niveles de discusión: el nivel de discusión de quién tiene que hacerlo, quién tiene que resolverlo, es decir, de quién es la obligación real de hacerlo. Esa es una parte. Y otra parte es qué tenemos que hacer

nosotros para intentar que esos que lo tienen que hacer lo hagan, porque usted sabe perfectamente que la situación de las carreteras, cuando nos referimos a los pasos transfronterizos de Aragón, son absolutamente distintas en la parte española que en la parte francesa.

Cuando hablamos de cierres del Somport, cuando hablamos de cierres del Portalet, no hablamos de la parte española. Ni un solo día ha estado cerrado en la parte española, que, por cierto, dos de esos pasos son de titularidad del Gobierno de Aragón: el túnel de Bielsa y el Portalet, esas son dos responsabilidades nuestras, porque la titularidad de la carretera son nuestras. No ha estado cerrado veinticuatro horas en la parte española ninguno de esos pasos. ¿Por qué? Simplemente, porque cumplimos con nuestra obligación de hacer un mantenimiento. No se entendería en la parte española que tuviéramos el acceso al Portalet cerrado durante una semana o quince días, o que para resolver el tema de un bache como el que se produce en el Valle del Aspe se haya estado seis meses. Nosotros, en seis meses, hemos tirado un puente y hemos hecho uno nuevo... [Un diputado del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta desde el escaño en términos ininteligibles.] ¿Sí? No, ya lo veo, ya veo que es que hay muchísima concentración en los primeros bancos del Partido Popular.

Por lo tanto, en la parte española, en la parte española, creo que efectivamente estamos cumpliendo. Se puede mejorar, pero los esfuerzos reales para modificar el túnel de Bielsa siempre van impulsados por la parte española. Como usted sabe, los franceses cerraron al tráfico el túnel de Bielsa, estuvimos haciendo las gestiones, y siempre somos nosotros los que vamos tirando de este tema, cosa que me parece, por otro lado, que es nuestra obligación, pero esa es la situación real que tenemos.

Tenemos tantos problemas en los pasos que no conviene disparar equivocadamente, es decir, que el puerto del Somport lo pongamos ahora como un tema clave, si por el túnel pueden pasar las mercancías y los turistas, pues, la verdad es que ahí no hay que hacer excesivo esfuerzo, pero yo pregunto si algún camión, pudiendo pasar por el túnel, se va a subir al puerto para después bajar, me parece... Habrá que resolver el problema de los atascos, pero si usted conoce algún camionero que cuando llegue al túnel, pudiendo pasar por el túnel, aunque sea esperando diez minutos, se sube al puerto y se baja del puerto, pues, oiga, preséntemelo, porque me parece que no es ninguna lumbrera.

Por lo tanto, en lo que respecta a los pasos carreteros, tengo que decirle que creo que la parte española está bien resuelta, que no tiene sentido que se avance más con un desdoblamiento posible desde Jaca hasta el Somport, cuando el Somport está dimensionado para dos carriles y, por lo tanto, haríamos el cuello de botella en ese punto, y sabemos como está el valle del Aspe. Y creo, sinceramente, que por el desarrollo de los proyectos de la carretera Pamplona-Huesca-Lérida, pues, realmente, se va a mejorar sustancialmente esa posición.

Con respecto al ferrocarril, es un debate que tenemos abierto de una manera intensa los treinta y cinco últimos años, que son los años en los cuales el Canfranc está cerrado. Y hay un incumplimiento, hay un túnel internacional, hay un compromiso entre dos naciones y, unilateralmente, se cierra el Canfranc hace treinta y cinco años. Hombre, puede echarnos usted la parte de

culpa que quiera, pero, objetivamente, ese es el hecho cierto.

Nosotros estamos, nosotros, el Gobierno de Aragón está manteniendo todos los días un tren que sube hasta Jaca, hasta Canfranc, todos los días sube un tren hasta Canfranc, y no es por el tráfico que tiene, y mucho menos en el último trayecto entre Canfranc y Jaca, que le puedo dar los datos exactos de qué viajeros lo cogen. Lo estamos haciendo por mantener viva y abierta esa línea, esa es la razón política, y esos dineros no están en los presupuestos, pero esos dineros los pagamos todos los años para que todos los días llegue un tren a Canfranc y manifestar nuestra voluntad política de que queremos que ese paso se abra.

Y mire, usted podrá sacar las conclusiones que quiera, pero si el Gobierno de la comunidad autónoma, por boca de su presidente, por boca de su consejero de Obras Públicas, por boca de su director general, dice que somos los más interesados en abrir el Canfranc, pues, eso es lo que decimos, eso es lo que decimos, y no decimos otra cosa. Y usted podrá interpretar lo que quiera, pero lo que le digo es que el presidente del Gobierno tiene un interés especial en que se abra el Canfranc, el consejero de Obras Públicas tiene un interés especial en que se abra el Canfranc y el director general de Transportes tiene un interés especial en que se abra el Canfranc. Esa es la posición del Gobierno. A partir de ahí, usted saque las conclusiones que quiera.

Estoy convencido, estoy convencidísimo de que cuando ustedes gobernaron en esta comunidad autónoma, tenían un interés especial en que se abriera el Canfranc, y no se abrió, simplemente no se abrió. Y estoy convencido de que trabajaron todo lo posible por hacerlo, pero no se abrió. Bueno, pues, nosotros estamos trabajando todo lo posible y vamos a intentar que se abra, y además creemos que son temas en los que estamos absolutamente de acuerdo. Ya le he dicho que en el 90% de su intervención estoy absolutamente de acuerdo, pero no quiero repetir los datos, porque esos datos los estoy utilizando en los discursos. La semana pasada estuvimos con los presidentes de las regiones francesas en Bruselas, y estuvo también el presidente de la comunidad autónoma, y esa intervención, pues, es que es una intervención similar la que utilizó el presidente en la parte de análisis de necesidad estratégica, de lo que necesitamos, de la apuesta que hemos hecho.

Claro que hemos hecho una apuesta logística importante, nosotros hemos hecho esa apuesta logística...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, debe ir concluyendo, por favor.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* ... y nosotros hemos apostado por esa cuestión.

Dos cosas le quiero decir: para nosotros es fundamental que se desarrollen las comunicaciones ferroviarias con un paso central por Aragón, es fundamental, porque, si no, no tendría sentido el esfuerzo que vamos a hacer, que se está haciendo y que se firmó además con el Gobierno anterior y ahora se va a ejecutar, que es la infraestructura ferroviaria tan importante que se va a poner en PLA-ZA. Esa infraestructura tan importante que se va a hacer en PLA-ZA tiene justificación pensando en ese tú-

nel, porque, si no, no habría que hacer esa infraestructura, habría que hacer otra muchísimo menor.

Dicho eso, dentro de —tome bien este dato—, dentro de dieciséis o dieciocho meses, toda la superficie logística de PLA-ZA estará ocupada, y le aseguro que en esos meses no estará abierto el Vignemale, y saque usted la conclusión que quiera, saque usted la conclusión que quiera, pero tome buena nota de ese dato.

¿Qué quiere decir? ¿Que la logística de Aragón, la logística de Zaragoza termina en PLA-ZA? No, no, pero PLA-ZA, dentro de un año y medio, estará totalmente ocupada, y saque usted la conclusión que quiera. Pero la apuesta sería al sistema ferroviario que estamos haciendo ahora en Zaragoza con la plataforma que se va a hacer ferroviaria más toda la vía complementaria, sólo tiene sentido pensando en un túnel de baja cota, y, además, pensando en otra cosa: que cuando se tenga que tomar esa decisión, Zaragoza tenga las mejores condiciones para que no pueda existir otro paso que no sea uno que arranque en Zaragoza. Por eso lo estamos haciendo.

A partir de ahí, hombre, yo creo que una parte fundamental de su interpelación (la segunda, porque en la primera estaba muy de acuerdo) debería usted pasársela, porque la tiene muy bien documentada, como hace habitualmente en sus intervenciones, debería pasársela a su presidente de grupo para que haga el debate donde corresponde. Aquí, corresponde, pero quien tiene que tomar las decisiones... Nosotros instaremos al Gobierno central para que inste al Gobierno francés a que deje ya de hacer el maula en este tema. Pero ese es el procedimiento que tendremos que hacer. Y le puedo asegurar que la que más trabajo objetivo y real ha hecho en todo este proceso ha sido la Comunidad Autónoma de Aragón. Y gracias a eso y al impulso que hemos encontrado —no me escondo en decirlo— de una comisaria que se llamaba Loyola de Palacio, está incluido dentro del Libro Blanco del transporte el paso del Pirineo central.

Hasta ahí, para la primera intervención.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Torres. Tiene usted la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señor presidente.

Curiosa la última parte de su intervención, señor consejero. Ahora sí que me ha dejado usted preocupado, ahora sí que me ha dejado usted preocupado, porque resulta que para convencer al Gobierno de la nación de lo que tiene que hacer con los pasos son más importantes las intervenciones de Gustavo Alcalde que las de su Gobierno. Ahora sí que me ha dejado completamente preocupado, ¿eh? [Rumores.]

Mire... no, no. Mire, no voy a repasar las cumbres porque tengo poco tiempo, pero hay una clarísima diferencia entre las cumbres hispano-francesas celebradas durante la época en la que gobernaba en la nación José María Aznar y en la que gobierna Rodríguez Zapatero, y en todos los frentes: el Vignemale, en el Canfranc, et cetera. Y usted lo sabe, ¿eh?

Mire, en el Canfranc, en mayo de 2000, no nos encontramos nada, porque el Gobierno socialista no dejó absolutamente nada del Canfranc, excepto el abandono,

que la señora Salas lo dejó en clase C, que no había que hacer ni el mantenimiento, ¿eh?, ni el mantenimiento. La cumbre de Santander de 2000 lo incluyó en la Red Transeuropea del Transporte; en la cumbre de Perpignan de octubre de 2001, Francia adquirió el compromiso de incluirlo en el plan Estado-Región 2000-2006 para el trayecto Pau-Canfranc; la cumbre de Málaga de noviembre de 2002, estableció la fecha de apertura en 2006; en la cumbre de diciembre de Zaragoza de 2005..., perdón, de diciembre de 2004, con ustedes en el Gobierno, pasa de carácter internacional a carácter regional, que supone la pérdida de ayudas europeas y supone que si esto se tiene que hacer con la colaboración de los presupuestos del Gobierno de Aragón o de la región de Aquitania, vamos *daos*, señor consejero, vamos *daos*.

Mire, hay una frase que se ha repetido hasta la saciedad. El ministro francés de Robien, cuando le preguntó un periodista sobre el Canfranc, contestó una frase que se nos quedó grabada a fuego a los aragoneses. Dijo: «No me pregunten a mí; ahora es un asunto regional». Ese es el éxito de la cumbre de Zaragoza, ¿eh? Si hablamos de 2005, en Barcelona, prácticamente ni se cita, y cuando se cita es otra vez en el ámbito interregional.

Señor Velasco, usted se comprometió el año pasado a que para el verano habría una sociedad mixta, se comprometió, y dijo que estaría en el verano de 2005, y figura en todos los medios. ¿Existe? ¿No existe? ¿Qué funciones tiene? ¿Qué misión hace? ¿Qué estudios ha hecho? ¿Qué impulso le ha dado? ¡Explíquenoslo!

Si hablamos del Somport, en la cumbre de Carcassonne de 2003, hubo el compromiso francés de que se rehabilitaría la carretera, se habló de tratamiento prioritario... Ya sabemos cómo está.

Si hablamos del Vignemale, en la cumbre de Salamanca del noventa y siete aparece por primera vez, tras los estudios encargados en el año noventa y cinco por el Gobierno aragonés presidido por Santiago Lanzuela. Y aparece en la cumbre de Salamanca, pero, claro, después de lo que ha pasado, sobre todo en la cumbre de Barcelona, hay una preocupación general porque se ha visto claramente que las autoridades con peso en España, con peso en España, apuestan por el Fermet y no apuestan por el Vignemale.

Hombre, señor consejero, si analizamos el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, duplica los pasos del País Vasco y de Cataluña, duplica y hace un corredor entre Lérida y Francia para alimentar el AVE Figueras-Perpignan. Y la travesía central, en el plan estratégico del Gobierno de Rodríguez Zapatero, aparece en el último grupo de necesidades, en el último grupo. No me voy a extender en el resto de temas, porque estaríamos mucho rato.

Pero, mire, señor consejero, las noticias de los últimos meses: «Atascos en el Somport. Se quiere cerrar el puerto alto para el tráfico de mercancías», como decía usted, lo cual supondrá aumento de atascos. «Problemas en la carretera. Pérdidas millonarias para los transportistas y para todos los negocios de la zona». «El Portalet, cerrado por aludes», y varios años seguidos que hemos estado con todos los pasos carreteros cerrados a la vez. «Las autovías, despacio»; nos tiene que echar la bronca incluso Navarra, porque ellos cumplen con sus autovías y nosotros no.

El Vignemale, en la revista del Ministerio de Fomento de marzo de 2006, en la revista del Ministerio de Fomento, aparece como no prioritario. Y ya he dicho antes que se va al 2030.

¿El Canfranc? Sobre el Canfranc, lo hemos leído estos días y yo lo recalqué en una Comisión de Obras Públicas hace un mes.

La variante ferroviaria de Huesca, paralizada, y de los tramos Alerre-Ayerbe tendría que estar aprobado el proyecto en agosto de 2004; Ayerbe-Caldearenas, en agosto de 2004; en Caldearenas-Jaca, septiembre de 2004; el Jaca-Canfranc, septiembre de 2004, y la reforma del túnel y de la estación, en octubre de 2004. Le pongo tres meses de margen. En el mejor de los casos, todos los tramos en los que el Gobierno anterior dejó licitada la redacción de los proyectos llevan dieciocho meses de retraso, ¡dieciocho meses! Eso no es apoyar PLA-ZA y a los que invierten en PLA-ZA.

Pero le digo más: la candidatura que presentamos los aragoneses a Jaca 2014 señala, entre sus grandes activos, que con este ferrocarril del Canfranc estaremos en cuarenta y dos minutos de Zaragoza a Jaca. Recuérdese al señor Morlán, ¿eh?, recuérdese, porque seguro que, si no, no llegamos.

Mire, en resumen, yo creo que queda demostrada la incapacidad para las infraestructuras de ambos gobiernos: del Gobierno de Aragón y del Gobierno de la nación. La ejecución presupuestaria es un tema, pero, sobre todo, sobre todo, lo que queda demostrado es la incapacidad del Gobierno de Aragón para defender fuera de Aragón los intereses de los aragoneses: en el Delta, en los bienes, en el archivo, en las comunicaciones... ¡Hombre!, señor Velasco, no me extraña, porque en uno de los primeros Plenos de esta legislatura, el presidente de Aragón llamó chulo al presidente del Gobierno de España, señor Aznar. Esa sí que es una forma de buscar aliados en las relaciones con Francia. Le llamó chulo, y figura en todos los medios y en el *Diario de Sesiones*. Esa es una forma de que los gobiernos nos ayuden, seguramente, seguramente.

Existe una gran preocupación en la sociedad, pero fíjese lo que le voy a decir, fíjese lo que le voy a decir: usted dice que no hemos hecho nada. Hable con el señor Morlán...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Terminó en seguida, señor presidente.

Mire, si una característica tiene el presidente de su Gobierno, si hay una característica que tiene el presidente de su Gobierno, es cómo le preocupa lo que digan de él los medios de comunicación y cómo está pendiente de lo que dicen los medios de comunicación.

Titulares de muy poco tiempo, de los últimos meses. *Heraldo de Aragón:* «El Congreso renuncia a pedir la ejecución del Vignemale y sólo se plantea estudiarlo», de marzo; «Francia cierra el Somport de noche para empezar la reforma de la vía»; «Cataluña mete sus ejes ferroviarios en los planos de la reunión bilateral», referente a la cumbre de Barcelona; «Francia camufla su desinterés por la travesía central con una vaga promesa de estudios para el 2008». *El Periódico de Aragón:* «La frontera no se abre», «La cumbre, desalentadora», «Duras críticas

sindicales al nulo avance de los pasos fronterizos», «España y Francia eligen el barco y aparcan los pasos pirenaicos», «Los Pirineos siguen siendo una barrera», durísimo editorial de la cumbre de Barcelona; «Atascados», decía el presidente de la CREA. «Las comunicaciones transfronterizas, a ras de suelo», decía el *Diario del Altoaragón*. «Sólo Iglesias sostiene que la cumbre hispano-francesa fue un avance; ni siquiera sus socios del PAR lo sostuvieron.» Y para terminar, un diario que también es muy prudente habitualmente en sus editoriales, como es el *Diario del Altoaragón*: «SOS por los pasos fronterizos».

Señor Velasco, estamos de acuerdo en el 90% del análisis, pero lo que me gustaría es que pudiéramos estar de acuerdo en el otro 10%, pero creo que con su Gobierno, los aragoneses, en materia de comunicaciones transpirenaicas, tenemos muy poco que hacer.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Puede usar su turno de duplica el consejero señor Velasco.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, estar en un 90% de acuerdo, siendo usted del Partido Popular y yo del Partido Socialista, me puede correr mal pelo. Pero estoy en el 90% de acuerdo. Si es que no estamos haciendo un discurso distinto en este momento porque usted me interpele de lo que usted plantea en muchas cuestiones, es decir, efectivamente, estamos en un momento en que no vemos avances sustanciales en lo que es nuestra gran dificultad de la comunidad autónoma.

El presidente de esta comunidad autónoma está diciendo que hemos resuelto muchos problemas, que la comunidad autónoma va funcionando económicamente muy bien, que la empresa privada está tirando bien y que hasta la General Motors nos ha asegurado un nivel de funcionamiento durante bastante tiempo, que la logística funciona extraordinariamente, que los sistemas de gestión en educación, agricultura, sanidad, van bien. Si eso lo sabemos, si eso, objetivamente, está así de claro. Y tenemos una dificultad, ¡claro que tenemos una dificultad!, que es abrir los pasos fronterizos, y estamos insistiendo todos los días en ese trabajo. Pero lo que quiero decirle es que hay responsabilidades que por más que nosotros nos pongamos delante de la manifestación, y seguiremos estando delante de la manifestación, corresponde a otros gobiernos tomarlas.

Y hace exactamente una semana, yo he estado presente con el presidente de nuestra comunidad ante el señor Barrot, que es comisario de transportes, en su despacho, hablando de los pasos transfronterizos, manifestándole nuestros problemas y diciéndole que, bueno, que nos preste su apoyo como Unión Europea, porque estamos hablando de pasos no de interés regional: estamos hablando de pasos de interés nacional. Y esa posición es una posición fijada por nuestro presidente en todos los discursos, en todas las reuniones, en todos los foros de trabajo que tiene, que son muchos en este campo. Y reconocer la realidad, pues, me parece que es una cuestión bastante sana, bastante sana. Y yo reconozco que ahí tenemos una dificultad.

Pero cuando usted sigue insistiendo en que el Somport o el Portalet se cierran, tiene que decir públicamente que se cierra en la parte francesa, porque los problemas los tenemos siempre en la parte francesa, que no pasan en la parte española, y eso hay que decirlo también públicamente. Y nosotros no tenemos ejército en este momento para ir a obligar a los franceses a que nos abran esos pasos. Nos han tomado el pelo con el bache, que no fue más que un bache, del Somport, porque era un murete de veinte metros, y estuvo seis meses cerrado el Somport, con un túnel internacional que ha costado un dineral a los dos Estados. Eso no tiene ninguna explicación, no hay ninguna dificultad: hay una desidia política en ese tema.

Y eso lo hemos estado manifestando en todos los foros: con los presidentes de las regiones vecinas, con el ministro francés de l'Équipement, con las autoridades europeas, quejándonos de esa desidia francesa en estas cuestiones, en lo que son los pasos actuales. Y en lo que son los pasos de futuro, hombre, usted está lógicamente en su posición de intentar cargarnos a nosotros todo lo que pueda, pero desde el noventa y seis hasta el 2004, sólo en ocho años, que es más tiempo del que yo llevo de consejero, más allá de encargos de proyectos, no se hizo nada, ¿eh?, y cuando digo nada es nada, cuando digo nada es nada.

Y le he reconocido en mi primera intervención que con el documento que planteó este Gobierno y que llevamos a Madrid, y nos apoyó, y que llevamos a Bruselas, y se nos apoyó, no he tenido ningún problema en decirle que tuvimos una buena acogida, que trabajamos en ese tema y que se incluyó en el libro blanco del Transporte.

Creo que es el momento de analizar si el arreglo del ferrocarril desde Huesca hasta Canfranc se hace por Ayerbe o se hace por sierra Caballera, creo que es el momento de analizarlo. Porque las inversiones serán en todo caso inversiones muy importantes, y sierra Caballera sí que nos garantiza un ahorro de cuarenta kilómetros de ferrocarril, que nos puede dejar la primera clave para decir: hacemos una apuesta hacia el Canfranc, hacemos una apuesta hacia el Vignemale y la parte española quiere apostar ahí.

Nosotros le hemos dicho, le hemos manifestado al Gobierno central que somos partidarios de empezar a estudiar ese túnel y que sea ya una de las alternativas, y, además, le hemos ofrecido un posible acuerdo de colaboración en esa primera fase necesaria, porque es un túnel de doce kilómetros y, por tanto, tiene un recorrido de análisis previos y de proyectos, para poder trabajar en esa línea.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor consejero, le ruego que concluya.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* De acuerdo, señor presidente.

Vamos a seguir insistiendo en ese tema, y creo que sería un avance real para demostrar la apuesta tanto del Gobierno central como del Gobierno de la comunidad autónoma.

Y termino diciéndole lo mismo, que es lo que más preocupa: lo que manifestamos... [Un diputado del Grupo Popular se manifiesta desde el escaño en términos ininte-

*ligibles.]* No, no entiendo. No, no, no, el túnel se analiza, es que es básico, se analiza el recorrido y hay que cuestionarse realmente si arreglamos la vía actual o se hace el túnel, porque si se hace el túnel, es un cambio drástico del trazado actual. Entonces, nosotros... *[Un diputado del Grupo Popular se manifiesta desde el escaño en términos ininteligibles.]* No, no, no paramos. Si lo que estamos pidiendo es que se concreten los proyectos y que se empiecen a ejecutar los proyectos. Nosotros lo que decimos es que lo mismo, que lo mismo se haga y al mismo ritmo en el túnel, es decir, no queremos alargar el procedimiento. Lo que sucede es que eso sí que es un paso definitivo para todo nuestro Pirineo, definitivo, un refuerzo importantísimo para Canfranc y una embocadura real para el túnel de baja cota.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas, y empezamos por la número 183/06, relativa a la formación permanente del profesorado no universitario, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 183/06, relativa a la formación permanente del profesorado no universitario.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte elaborar alguna normativa referente a la formación permanente del profesorado no universitario?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. Señora Almunia, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Como ya he comentado en esta cámara, señoría, tenemos ya un proyecto de decreto que regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado no universitario, proyecto que tiene ya el informe de los servicios jurídicos y que, en vistas a dicho informe, se han introducido las correcciones correspondientes, pero que hemos esperado a que estuviera aprobada la Ley Orgánica de Educación para remitirlo a la Comisión Jurídica Asesora, precisamente para que pudiera entrar ya de acuerdo a la nueva ley aprobada hace escasas fechas en nuestro parlamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica o repreguntas, señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez más, usted vuelve a salirse por la tangente, una vez más, señora consejera. Porque aquí, lo mismo que le decía en mi interpelación, aquí se trata de creer o no creer y de hacer cosas o no hacer cosas. La formación permanente del profesorado consti-

tuye, junto a la formación inicial —no se olvide—, uno de los ejes esenciales de la mejora de la calidad de la enseñanza a los centros, y así se lo digo: aquí, o se cree en esto o no se cree.

Ustedes están elaborando ese proyecto de decreto que ahora me dice que por fin está informado, que además me va a permitir que dude, me va a permitir que dude por lo que le voy a decir a continuación: desde el año 2003, señora consejera, desde el año 2003. ¿En qué año estamos, señora consejera? ¿Qué tomadura de pelo!

En esta comunidad, estamos o está intentando usted regular el sistema aragonés de la formación permanente; ahora, parece ser, que con un decreto, aunque no sabemos si un decreto, una orden..., pero yo le digo que es algo necesario, señora consejera, entre otras cosas, porque usted es consciente de que se han producido tan importantes o importantes transformaciones en nuestro sistema educativo aragonés, que hacen falta estas normas, pero como el comer, entre otras cosas, porque se están perpetuando situaciones de provisionalidad de los actuales asesores de formación, y se necesita coordinar la adecuación del currículo a las necesidades del alumnado, coordinar con otros organismos que se han creado de una forma improvisada (me refiero al Carei y al Catedu), definir el papel de la universidad en este tema.

O sea, cantidad y cantidad de cuestiones que están pendientes, y que ahora usted me diga que, por fin, ya tienen el informe —que, por cierto, me contestó en una pregunta parlamentaria que yo le formulé...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, concluya.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya.

Este borrador se encuentra en estos momentos a la espera del informe definitivo de la Coja, y que me ponga, además, para forro de bota la LOE, señora consejera, no me lo creo, no me lo creo. Simplemente, esto es una prueba más de la falta de calidad educativa que tiene nuestro sistema educativo aragonés.

Yo me pregunto qué hace su departamento, porque por asesores no será, y, desde luego, la culpa de esto la tiene usted, no yo.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Su duplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, entre otras cosas, lo que hace mi departamento, señoría, es sacar casi veintiocho mil plazas para que los docentes de esta comunidad autónoma puedan formarse en temas fundamentales para abordar la calidad de nuestro sistema educativo, como son las nuevas tecnologías, como son los idiomas, como es la innovación, señoría, y como es la formación profesional. Es decir, a esas cosas también se dedica mi departamento, señoría, no solamente a regular, sino que también se dedica a ejecutar, y lo que hace es poner al servicio de los trece mil docentes el que puedan acudir o puedan duplicar su formación permanente a lo largo de su carrera profesional.

Porque yo creo, señoría, que es de justicia que se reconozca que, con regulación o sin regulación, los docentes de esta comunidad autónoma tienen formación permanente.

Si usted quiere hacer, desde su posición de parlamentaria, una labor sindical, lo entiendo perfectamente señoría. Es decir, no estamos hablando de perpetuar a nadie en sitios provisionales: estamos abordando con los interesados, señoría —y lo hemos abordado—, qué modelo de centro de profesores queremos y cómo queremos que funcionen nuestros centros de profesores.

Y creo que en ese sentido, usted, que conoce bastante bien o, por lo menos, eso quiere indicar en esta cámara, señala que la educación en Huesca tiene sus carencias, y le diré que desde los centros de profesores de la provincia de Huesca se están poniendo en marcha programas de innovación muy importantes, de relación, de coordinación y de formación permanente del profesorado, señoría.

Con lo cual, yo le diría que es una cuestión de creer o no creer, no sé, usted sabrá. Yo le digo que con regulación o sin regulación, los profesores de esta comunidad autónoma tienen una excelente formación permanente...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* ... y mucho más que estamos incidiendo en ella.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la razón por la cual, a fecha de hoy, el Gobierno de Aragón sigue sin crear el Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Creo que ya se ha hablado en esta cámara, en mociones y propuestas incluso de su grupo parlamentario, de que es importante que para la concreción de ese Instituto de Cultura y Patrimonio de Aragón tengamos en cuenta qué modificaciones puede suponer el citado instituto para lo que son las fórmulas y los procedimientos de

gestión de todas las intervenciones relacionadas con la cultura y el patrimonio aragonés.

Y entonces entendemos que la creación de este instituto debe llevar aparejada una profunda reorganización de los servicios y de las competencias de las direcciones generales de Cultura y de Patrimonio.

Es decir, se están realizando y se han realizado ya estudios y creo que hemos tenido también ocasión en esta cámara de formular cuáles son las posiciones de los distintos grupos políticos al respecto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora consejera, ha habido varias iniciativas y, por supuesto, de mi grupo en este sentido, porque sabe que, además, participamos en la elaboración de la ley en aquel momento, pues, con un entusiasmo y con un interés muy particular, porque creemos que, efectivamente, había que regular cómo desde la comunidad autónoma se gestionaba el patrimonio.

Pero usted me dice que «hay problemas —entre comillas— que vienen derivados de la necesidad de operar una profunda reorganización». Claro, siete años después de que la ley haya aparecido publicada, la pregunta que le formulo es cuántos años necesitan ustedes gobernar para, por ejemplo, realizar una reorganización en este sentido. Porque es que ustedes llegaron al Gobierno y podían haberse tomado en serio esta cuestión o haberla tomado de forma prioritaria, y debo entender que ustedes no lo tienen como prioridad, pero es una pena en este sentido. Es una pena porque cuando se aprueba una ley de estas características, las expectativas que abre son numerosas.

Es una ley que tiene muchos aspectos pendientes de desarrollo y, francamente, plantea una situación de caos o de confusión en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que se le atribuye en la ley, porque es cierto que es una disposición final, pero es que estamos hablando de la supervisión, del control interdisciplinar, del seguimiento, estamos hablando de asesoría respecto a todas las actuaciones que tengan que ver con el patrimonio, entre algunas de las funciones primordiales.

Por lo tanto, le pregunto, ahora ya de forma concreta: ¿cuándo tiene previsto, cuándo se plantea el Gobierno que puede la comunidad autónoma contar con un organismo que está previsto como mandato para su desarrollo en la propia Ley de Patrimonio?

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señora diputada.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Esa es una pregunta muy concreta, o sea, ¿para cuándo? Siete años después no ha sido posible. ¿Para cuándo? Porque yo me imagino que, como ya estamos en periodo preelectoral, pues, habrá pronto ya que explicar qué es lo que se quiere hacer en la próxima legislatura, porque está claro que en esta legislatura no.

Y concluyo diciendo que si no se toman estas cuestiones más en serio, señora consejera, se está contribu-

yendo a que se consolide una opinión generalizada en la ciudadanía de que cuando no existe la voluntad política, realmente, las leyes pueden servir para muy poco, y yo creo que en este sentido le hacemos un flaco favor a la democracia, y mejor que se puede hacer ahora y que no haya que esperar más años.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Ibeas. Su dúplica, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, escuchándola, da la sensación de que el instituto tiene una serie de funciones encomendadas y que el Gobierno hace dejación de esas funciones. No, señoría, esas funciones las tienen encomendadas la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Patrimonio, es decir, el Gobierno no hace ningún tipo de dejación de sus obligaciones, de sus funciones y de lo que tiene que hacer, eso se sigue haciendo en esta comunidad autónoma.

Otra cosa muy distinta es la creación del instituto, que, como ya le he dicho, esta cámara ha tenido oportunidad de abordar desde las diferentes posiciones políticas, también desde la de los partidos que componemos este Gobierno, que han dado su opinión al respecto del instituto. Y yo le digo como consejera que este instituto significa remodelar de una manera muy clara dos direcciones generales de este Gobierno, y creo que hay que hacerlo, que se abordará y creo, señoría, que cuando se haga se hará con todas las consecuencias, teniendo muy claro qué y cómo reorganizar todo un departamento y teniendo en cuenta también, señoría, algo que me parece importante, y es que esta cámara aprobó también una ley de comarcalización que también influye de una manera directa y decisiva en lo que son las competencias del Gobierno de Aragón en cultura y en patrimonio.

Por eso, señoría, yo creo que no es cuestión de que la ciudadanía perciba, es decir, yo creo que la ciudadanía lo que percibe es que este Gobierno no hace dejación de sus funciones, aunque no tenga desarrollado el instituto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 375/06, relativa a la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Ariste Latre, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 375/06, relativa a la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas.**

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿piensa el Departamento de Agricultura y Alimentación convocar ayudas para el año 2006, destinadas a la adquisición de contenedores, refrigeradores y habilitación de locales refrigerados de almacenamiento de animales muertos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede responder el señor consejero de Agricultura y Alimentación.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señoría, no se van a efectuar nuevas convocatorias, porque ya las hemos hecho en tres ocasiones, ya lo hemos hecho en tres ocasiones, y todas ellas, naturalmente, antes de que se estableciera, como no podía ser de otra manera, la obligación de implantar el sistema de recogida de cadáveres de animales; tenía que ser antes la convocatoria de ayudas para que compraran los contenedores. Por lo tanto, no vamos a convocar más ayudas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Ariste. Tiene la palabra

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Permítame decir que discrepo y que no me parece bien. Ya sabe que en este tema de este servicio discrepamos en muchas cuestiones de fondo, pero también de forma. Y yo le planteo ahora una cuestión de forma.

Entendemos que ha habido un cierto desorden en la convocatoria de estas ayudas para comprar estos contenedores porque, evidentemente, habría que haber tenido en cuenta dos cosas fundamentalmente: primero, que el Gobierno de Aragón debería haber declarado, primero, zonas remotas, es decir, zonas excluidas de este servicio para las que no hace falta, evidentemente, que los ganaderos compren contenedores ni pidan subvenciones, y segundo, que hay una serie de pequeñas explotaciones (más de cinco mil) que están exoneradas en el año 2005 y 2006 de la obligatoriedad de este servicio y que se incorporarán en el 2007. Es de suponer que estas más de cinco mil explotaciones pequeñas no hayan pedido subvención para los contenedores porque no los han comprado.

Por lo tanto, lo que en un principio se estableció como una ventaja para estos ganaderos va a convertirse en un grave perjuicio. Y se lo digo porque es muy sencillo de calcular: simplemente, si un ganadero que tiene doscientas ovejas y no se ha acogido a este servicio durante el año 2006, evidentemente, se ha ahorrado en primas de seguro entre treinta y setenta y cinco euros; sin embargo, va a perder los ciento cincuenta y dos euros que su departamento da de subvención para la compra de contenedores. Entonces, bastante mal negocio estamos haciendo o están haciendo esos pequeños ganaderos.

Yo creo que les están gastando —permítame la expresión— una buena judiada, una buena judiada porque, encima de ser pequeños, van a quedar en inferioridad de condiciones y, bajo mi punto de vista, maltratados en materia de ayudas económicas.

Es evidente que su departamento se ha gastado hasta ahora un millón de euros para subvencionar estos contenedores a las grandes explotaciones, pero pretende ahorrarse setecientos cincuenta mil euros con estos pequeños si durante el año 2006 no hace usted una nueva convocatoria para que estos que se van a incorporar en el 2007 tengan opción. Así que le invito...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señor diputado.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Ya estaba concluyendo, señor presidente.

Yo le invito a que, por favor, en beneficio de estos pequeños ganaderos, de estos más de cinco mil que han quedado excluidos, vuelva a convocar subvenciones para el año 2006.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señoría, nos ocuparemos de los pequeños ganaderos como no puede ser de otra manera.

Pero mire, desde el día 1 de enero del año 2006, es de carácter obligatorio, excepto para esas explotaciones que tienen un número determinado de ovejas o de animales, desde esa fecha es obligatoria la recogida de cadáveres de animales de todas las especies ganaderas, y la normativa entró en vigor nada menos que en el 2003.

En Aragón, hemos implantado este sistema en tres fases: la primera fue el 1 de marzo de 2001 con motivo de la aplicación del Plan integral coordinado de vigilancia y control de la encefalopatía espongiforme transmisible, que obligaba a la recogida de cadáveres de todos los animales de la especie ruminantes en todo Aragón (un millón de euros del presupuesto).

La segunda fue puesta en marcha el día 1 de enero de 2005 en base al Reglamento comunitario 1774: se implantó la recogida, transporte y eliminación de cadáveres de animales, como sabe su señoría, en doce comarcas.

Y el 1 de enero, por fin, de 2006 ha sido puesta en marcha la tercera fase, que afecta a las veinte comarcas restantes más la comarca de Zaragoza, de manera que en estos momentos se cubre con este servicio público todo el territorio aragonés.

Como era preceptivo, señoría, y como le he dicho anteriormente, las convocatorias de ayuda para la compra de contenedores se realizaron por este orden: la primera, antes de marzo de 2001; la segunda, antes de enero de 2005, y la tercera, antes de enero de 2006.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Estoy finalizando, señoría.

Es decir, en los años anteriores a cuando se implantaba el servicio.

Así que lo siento, señor Ariste, pero hoy, los que no tienen contenedores que entraban en ese tipo de ayudas no es por culpa del Departamento de Agricultura, sino por negligencia del propio ganadero. Y como no soy partidario de premiar al negligente o al descuidado o al indolente, los ganaderos que no adquirieron en su momento los contenedores con ayudas públicas, ahora deberán hacerlo con sus propios dineros. Y no lo hicieron porque hubo personas que aconsejaron que este sistema no se implantara, hicieron caso y, bueno, pues ahora no van a tener ayudas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arguilé.

Pregunta 435/06, relativa a las cámaras agrarias, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Ariste Latre. Nuevamente, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 435/06, relativa a las cámaras agrarias.**

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Aragón llevar a cabo elecciones a cámaras agrarias, de conformidad con los plazos y sistema representativo que indica la legislación aragonesa vigente?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor consejero, su respuesta.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Me llama la atención, señoría, que de usted por hecho la continuidad de las cámaras agrarias y, al tiempo, si así fuese, que dude que obremos legalmente en el caso que hagamos convocatoria, vamos, me llama mucho la atención, pero la respuesta a su pregunta es «no».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Turno de réplica. Señor Ariste, tiene la palabra.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, en 2005, el Gobierno o el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de derogación de las cámaras agrarias, que dice que «se dirige a eliminar la regulación estatal, pero no implica la supresión de las cámaras, cuestión que corresponde al marco de decisión de las comunidades autónomas, que serán las que adopten la decisión sobre su supresión o mantenimiento, su régimen jurídico y, en su caso, la disolución y liquidación de acuerdo con los procesos reguladores».

Bien, todo ello es porque dice la misma ley en su preámbulo que las comunidades autónomas lo habían solicitado, que «habían solicitado la eliminación de las bases estatales para que cada una adoptase las decisiones que considerara más convenientes». Dice la misma ley derogatoria que «en el plazo máximo de dos años, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales un proyecto de ley en el que se establezca un nuevo sistema para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el ámbito estatal», es decir, representatividad en el ámbito estatal, que no autonómico.

Se deduce, por lo tanto, que Aragón puede y debe establecer su propio régimen de representación, pero es que ya lo tiene, señor consejero: tenemos la Ley de 1996, de cámaras agrarias, que creo que no está derogada, está en vigor, ¿de acuerdo? Por lo tanto, nosotros no podemos entender la postura del Gobierno de Aragón, primero, porque no convoca elecciones en el plazo legal, es decir, si en junio de 2001 hubo las últimas elecciones, en el año 2005 hubiera tenido que haber otras. No entendemos que en un Estado de derecho se vulnere un plazo establecido por ley para celebrar unas elecciones democráticas apelando, como dice una respuesta que ha dado usted al grupo de Izquierda Unida, a criterios de economía y eficacia. Fíjese usted, que yo entiendo que es una afirmación bastante grave, porque se suprime un proceso democrático aplicando criterios de economía y eficacia.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señor diputado.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Voy concluyendo.

Es evidente que estamos ante una postura o ante una situación de inseguridad jurídica. Ahora que está tan de moda con las OPA y las nacionalizaciones..., es de menor importancia, pero es inseguridad jurídica ante la que nos enfrentamos.

Mire, si el Gobierno de Aragón es partidario de suprimir las cámaras agrarias, derogue usted la ley; si no, mantenga y aplique la ley. Que no es partidario del plazo de cuatro años porque es un gran sacrificio técnico, humano y presupuestario para las organizaciones profesionales, prorrogue usted a cinco o a seis años, pero traiga aquí una modificación puntual, porque ya lo hizo en el 2001, una modificación puntual, y nada le impide cumplir la ley y respetar el Estado de derecho.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señor Ariste, mire, estamos ahora en una prórroga aprobada en esta cámara por la Ley de acompañamiento, una prórroga de la situación actual de las cámaras agrarias. Y luego, la representatividad es transitoria mientras duren esos dos años que ha establecido el Gobierno de la nación.

El origen de la situación actual y de la promulgación de la ley que usted ha mencionado, en la demanda del sector agrario y en la mayoría de las comunidades autónomas de suprimir las cámaras agrarias o, en su defecto, dejar en manos de las comunidades autónomas la decisión de que en el ámbito de cada una de ellas, en el ámbito territorial, permanezcan o no estas corporaciones de derecho público.

Así que, señoría, le niego la mayor. Yo, como representante del Gobierno de Aragón en la conferencia sectorial, he sido uno de los defensores de la extinción de las cámaras agrarias y en esta posición se mantengo, de manera que en esta comunidad autónoma no habrá elecciones a cámaras por la sencilla razón de que estas serán extinguidas. Sin embargo, sí regularemos un nuevo sistema para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, pero lo haremos cuando el Gobierno de la nación y las Cortes Generales promulguen el proyecto de ley al que se han comprometido, para regular la representatividad en este período transitorio de las organizaciones a nivel estatal.

El plazo que se ha marcado el Gobierno de España, como sabe su señoría, es de dos años. Cuando este plazo haya transcurrido, la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá —no se preocupe usted— establecido ya un sistema de representación de las organizaciones agrarias dentro del ámbito de nuestro territorio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 434/O6, relativa al retraso en el pago del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 434/O6, relativa al retraso en el pago del Fondo de Cooperación Municipal.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Por qué se abonan a nuestros ayuntamientos con tanto retraso, y sólo en una cuantía equivalente al 50% de la totalidad, las cantidades que les corresponden con cargo al Fondo de Cooperación Municipal?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Respuesta del Gobierno.  
Señor Boné, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, me va a permitir que le responda a usted en nombre del vicepresidente del Gobierno, que hoy no está en Zaragoza, para decirle que el Fondo de Cooperación Local, que está regulado por la Ley de Administración Local, se ha tramitado más o menos en las mismas fechas que se venía tramitando en años anteriores. Yo, si le repaso un poquito desde el año 2001, es cierto que en el año 2001 hubo un pago único el 23 de enero de 2001; en el 2002, el 30 de enero; en el 2003, hubo un pago ya fraccionado, los días 24 de febrero y 23 de octubre; también hubo un pago único en el año 2004, y en el año 2005, hubo otro pago fraccionado (el 31 de enero y 12 de septiembre).

Tratándose de unas subvenciones de un fondo incondicionado, que teóricamente van a una serie de actuaciones que se pueden ejecutar durante todo el año, no entiendo o no entendemos que el retraso sea significativo en relación con otras subvenciones, por un lado, y por otro lado, no es muy diferente de lo que veníamos haciendo en los últimos años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Su réplica, señor diputado.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no es que no le considere capacitado para responder esta pregunta, que lo considero, pero bienvenido a su nueva función, esta nueva que ha instaurado en el Gobierno de ser consejero de guardia que tape las ausencias del señor Biel. Le toca al señor Bandrés, ahora a usted, y supongo que el próximo día, pues, que se vaya preparando ya las barbas..., el bigote el señor Larraz, luego la señora Noeno, y supongo que el señor Velasco será el último de la lista.

*El señor PRESIDENTE:* A la cuestión, señor Bernal, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor consejero, como digo, no tengo ningún problema, me encanta debatir con usted al respecto, porque conoce el asunto y no tengo ningún problema por eso.

Pero la pregunta era por qué, y la respuesta es que, mire, que en los últimos años lo venimos haciendo así. Usted no estaba de ponente en esta ley, pero él sí que es

taba, él sí que estaba. Y, por cierto, esta fórmula, casi casi la sacamos a medias entre los dos, esta fórmula que costó mucho sacar —el señor presidente de la cámara era también ponente de aquel proyecto de ley—, costó mucho sacar esta fórmula [risas], costó mucho sacar esa fórmula, y yo estoy orgulloso de esta fórmula. Pero una de las razones por las que salió adelante esta fórmula del Fondo incondicionado de Cooperación Municipal era —y en eso se apoyaba el actual vicepresidente y, entonces, ponente del proyecto de ley en representación del PAR— que desde el día 2 de enero se puede pagar, el 2, porque el 1 es festivo. ¿Por qué? Porque, precisamente, jugaba con unos elementos que son, básicamente, el número de habitantes de derecho y el número de núcleos de población que con antelación se conocen, y el reparto del 40% en función del número..., perdón, en función del número de habitantes para todos los municipios y después el otro 60% dividido en un 75% y un 25%, es una fórmula matemática, automática, que el día 2 de enero se puede distribuir.

A mí no me sirve que me diga que en el año 2004, en el 2005..., usted mismo ha dicho que se pagaba el 23 de enero. Pues es que yo le digo: no el 23, el 2. Este año, a fecha de 14 de marzo, no se había pagado y, además, la carta que enviaron desde su anterior dirección general que usted ocupaba dice: «y les pagaremos el 50%». Pero, ¿cuál es el motivo? Eso es lo que yo digo, ¿cuál es el motivo para que no se pague el 2 de enero? Y segunda pregunta: ¿cuál es el motivo para que no se pague todo? Porque usted sabe que este fondo...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, debe concluir.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Acabo ya, señor presidente.

... este fondo, como indica el artículo 262 de la Ley de Administración Local, dice claramente que «tiene como objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios de la comunidad autónoma y a la realización interna del principio de solidaridad». Y usted sabe, porque fue director general de Administración Local —ve, en esto, prefiero debatir con usted—, sabe perfectamente la situación de un altísimo porcentaje de nuestros municipios.

Y puesto que este fondo se creó para eso, hombre, sabemos cuál es la situación financiera de que el día 2 de enero les vendría mejor que el 20 de marzo, y si además les llega el cien por cien, como está previsto por otro lado, no sé por qué les tiene que llegar a finales de marzo el 50% y luego el otro 50% ya se sabrá. Porque muchos pueblos —y usted lo sabe y lo conoce perfectamente— están esperando ese fondo para poder acometer en algunos casos las inversiones que necesitan o que tienen incluso comprometidas con antelación.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Acabo ya, muchas gracias.

Me gustaría que me conteste a esto, señor consejero de Medio Ambiente, ex director general de Administración Local.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Dúplica del señor consejero. Tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Y consejero de guardia de honor [risas]. Para mí es un honor sustituir a cualquier compañero del Gobierno, en este caso al vicepresidente del Gobierno y a cualquiera de los que están aquí, un enorme honor. Eso significa que confían en mí para poder defender las cuestiones que la oposición me pueda plantear. Por lo tanto... [Un diputado del G.P. Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «O no».] [Risas.] O no, pero para mí sigue siendo un honor, para mí sigue siendo un honor, ¿sabe usted? Y yo quiero pensar que sí que confían en mí. Probablemente, algunos de los que dicen «o no» no confiarían en mí [risas], lo cual también lo entiendo. Yo tampoco confiaría en ellos [risas].

Bien, dicho todo esto —y permítame la disquisición humorística—, gracias también por su capacitación, mejor dicho, por la capacitación que me da en este caso, por lo menos para hablar del Fondo Local, del que algo podré hablar.

Mire, la fórmula que pactaron ustedes en la ponencia, no lo sé. Yo supongo que pactaron... Exacto, sé lo que dice la ley, y en la ley no se habla de plazos. Señor Bernal, en la ley no se habla de plazos, en la ley se habla de una filosofía, de un fondo incondicionado, de un fondo incondicionado que se pueda librar con carácter anticipado, pero no habla de plazos.

El hecho de que en aquel momento —me honro en haber sido director general de Administración Local— pudiésemos librarlo a primeros de enero, pues, está muy bien, pero eso no significa ninguna obligación. Yo creo que lo que ustedes pactaron fue la filosofía, y esa filosofía es la que se está cumpliendo.

Mire, el Departamento de Presidencia solicitó a otro departamento, que en este caso es quien tiene el Instituto de Estadística, los datos que necesita acreditar para poder hacer la distribución de los fondos —hasta ahí estamos de acuerdo—, día 13 de diciembre; al Departamento de Presidencia se los hicieron llegar el 17 de enero, para empezar.

¿Que hay un problema de coordinación entre los diferentes departamentos? *Of course*, que dicen los ingleses, como lo tendrá usted si gobierna algún día. Pero es que eso es así y eso es perfectamente normal. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Hombre, algo entenderé yo de Administración Local. Estas subvenciones, que se cobren el 2 de enero o el 2 de marzo, no desequilibran las haciendas locales, y eso lo sabe usted. Porque, además, usted sabe que los ayuntamientos, con cargo a este fondo, pueden contraer los compromisos y las obras correspondientes, porque saben que esto lo tienen acreditado por el acuerdo de Consejo de Gobierno que se hizo ya en mi época. Por lo tanto, esto no desequilibra las haciendas locales.

Tercero. Estas son las primeras subvenciones que cobran los ayuntamientos, ¡las primeras!, con mucha diferencia, porque los ayuntamientos acaban cobrando las subvenciones, en el mejor de los casos, a partir de septiembre, octubre o noviembre.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señor consejero.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Concluyo, señor presidente.

Cuarto. Un tema muy importante: no hemos recibido ninguna queja. De los setecientos treinta y un municipios, ninguna. Ni de Villamayor..., ninguna queja, que ya está incluido, por cierto, en la relación de este año. ¡Hombre!, no será tan grave si no hemos recibido ninguna queja, señor Bernal.

Y en quinto lugar, no están esperando nada, no están esperando nada. Saben que esa es una cantidad fija, saben que es una cantidad que les va a llegar, y en cuanto a cómo se paga, si en uno o en dos plazos, pregúnteselo usted al consejero de Economía, que es el responsable de los pagos. No sé si me explico; sus razones tendrán, supongo, para haber hecho eso.

A mí no me parece grave que las subvenciones estén concedidas, que se sepa que se van a recibir, que llegue un primer plazo en el mes de enero, febrero, marzo a lo sumo, y que llegue otro plazo a mediados o a finales de año, porque pueden contraer los compromisos de acuerdo con ese gasto.

Y tampoco me parece mal que los municipios, en lugar de recibir una subvención de fondos, reciban un par al año, que es cuando les llega en dos partes [risas], si me permiten la broma.

Pero, bueno, yo creo que lo que usted plantea es que la filosofía de este Fondo incondicionado se cumpla, se cumpla, sirva para lo que se planteó y llegue a los ayuntamientos. Probablemente, podría llegar antes, pero con suficiente tiempo como para que no les cause ningún quebranto económico.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría, y espero haber respondido a algunas de sus expectativas en la respuesta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 439/06, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Popular señor Suárez Lamata, que puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 439/06, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los motivos que impiden al señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes facilitar al Grupo Parlamentario Popular la documentación solicitada sobre la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la razón por la cual no puedo pasar la copia de la documentación solicitada es porque no dispongo de ella.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Réplica o repregunta, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, créame si le digo —se lo digo muy en serio— que no creí que le iba a tener que formular esta pregunta. Ingenuidad, la mía, es evidente.

Usted, en la cámara, dice una cosa, y luego hace lo contrario.

Usted sabe perfectamente que le requerí, el día 17 de noviembre del año 2005, esta documentación. Y usted, cuando vio formulada esta pregunta oral para Pleno, sencillamente, me contestó al requerimiento del 17 de noviembre diciéndome que no tenía en su departamento esta documentación, porque la sociedad, de la que forma parte su departamento..., perdón, su departamento sólo tiene el 25% de la sociedad.

Mire, señoría, se lo voy a decir de forma muy clara: me parece una auténtica tomadura de pelo la contestación anterior y la de ahora. Sencillamente, en el tema de información, su departamento deja bastante que desear. Lo ha hecho con PLA-ZA y ahora lo hace con el contrato del ex gerente de Zaragoza Alta Velocidad.

Yo, señor consejero, le pregunto: ¿qué esconde usted? No nos va a convencer ya de nada de lo que diga, y ahora le explicaré por qué. No tiene credibilidad en este asunto, señoría.

Mire, usted dice que no tiene el contrato, y el día que compareció aquí a requerimiento del señor Cristóbal, por dos veces reconoció que tenía el contrato, no una vez, señor consejero, dos. Y es más, dijo: «si lo sé, traigo los contratos». Que yo sepa, una persona sólo puede traer una cosa cuando la tiene, si no, difícilmente la puede traer.

Yo no sé si usted sabía lo que decía o lo que no decía. El hecho cierto, señoría, es que con esta contestación que usted nos ha dado hoy aquí nos pone las cosas muy difíciles porque, de consentir esta actuación, a partir de ahora, cualquier sociedad pública, con la excusa que usted da, no nos enviará la documentación. Ya le digo que hay otras sociedades que sí que nos envían la documentación, pero nos la envía el departamento, no nos la envía la sociedad, señor consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Mire, por concluir, nos lo pone complicado y difícil.

Hay tres cuestiones en juego en este momento: el cumplimiento del reglamento, los derechos de los diputados, señoría, que yo creo que son importantes en un juego democrático, y la tercera, y más importante, saber la verdad.

Dígame, señor consejero, cuándo nos piensa facilitar ese contrato. Yo sólo conozco una fórmula para conseguir —salvo que usted me diga otra— el mismo, y creo que no le gustaría ni a usted ni a mí. Le doy la posibilidad de elegir.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Dúplica del Gobierno.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, de verdad que no venía yo hoy aquí el viernes a ponerle las cosas complicadas. No era mi intención de hoy.

Lo que le iba a contestar es lo que le contesté por escrito, y usted sabe que lo que le digo es absolutamente cierto: el Gobierno de Aragón tiene un 25% de participación en Zaragoza Alta Velocidad, igual que tiene un 20% en Valdespartera.

Si usted me pide ahora que le pase el contrato de gerente de Valdespartera, que lo hizo el anterior alcalde de la ciudad de Zaragoza, le tengo que decir que no se lo puedo dar, porque no lo tengo. Y tengo una participación del 5% menos.

Eso no quiere decir que no exista, eso no quiere decir que esté mal hecho, simplemente le digo que no lo tengo. ¿Que lo conozco? Hombre, claro, es que estoy en el Consejo de Administración, y como parte del Consejo de Administración, conozco el contrato de Zaragoza Alta Velocidad y conozco el contrato de otras sociedades en las cuales no tengo mayoría.

¡Como si usted me dice que le mande el contrato del gerente de Expoagua! Pues, lo conozco porque soy parte del Consejo de Administración, pero no lo tengo porque quien lo tiene o quien puede dar esa documentación es el que tenga —y analizará si se lo tiene que dar o no se lo tiene que dar— la mayoría de esa sociedad. Y en este caso, usted ha reconocido públicamente que nosotros tenemos el 25%, y yo, con documentos que pasan por un consejo de administración en el que no tengo la mayoría, le aseguro que yo no le voy a pasar ni un solo documento de esos. Yo no le voy a pasar ninguno. De los que tengo la mayoría, me lo pensaré, pero de esos, ninguno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta minutos].